



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. SETENTA Y DOS

Sesión: PLENARIO DE COMISIONES
SESION VESPERTINA

Fecha: 7 de junio de 1989

SUMARIO:

CAPITULO	I	Instalación de la Sesión.
CAPITULO	II	Lectura del Orden del Día.
CAPITULO	III	Comisión General para recibir a los Dirigentes del FUT.
CAPITULO	IV	Reinstalación de la Sesión.
CAPITULO	V	Primer punto del Orden del Día. Continuación del segundo debate del Proyecto de Reformas a la Ley de Compañías. <i>Aprobado</i>
CAPITULO	VI	Segundo Punto del Orden del Día. Segundo debate del Proyecto a favor de INECEL. <i>Aprobado</i>
CAPITULO	VII	Lectura del Proyecto de Expropiación y Reubicación de Industrias calificadas como Alta Peligrosidad. <i>Continúa</i>
CAPITULO	VIII	Clausura de la Sesión.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. SETENTA Y DOS

Sesión: PLENARIO DE COMISIONES
SESION VESPERTINA

Fecha: 7 de junio de 1989

INDICE:

CAPITULO	I	Instalación de la Sesión	2
CAPITULO	II	Lectura del Orden del Día	2
EL H.	MEDINA LOPEZ.	-----	3
EL H.	MAUGE MOSQUERA.	-----	3
EL H.	CARDENAS ESPINOSA .	-----	3-4
EL H.	RIVADENEIRA JATIVA.	-----	5
CAPITULO	III	Comisión General para recibir a los Dirigentes del FUT	6
CAPITULO	IV	Reinstalación de la Sesión	28
CAPITULO	V	Primer punto del Orden del Día	28
		Continuación del segundo debate del Proyecto de Reformas a la Ley de Compañías.	
EL H.	SOLINES CORONEL.	-----	29
EL H.	MEDINA LOPEZ.	-----	30
CAPITULO	VI	Segundo Punto del Orden del Día	31
		Segundo debate del Proyecto a favor del INECEL.	
EL H.	VIVANCO RIOFRIO.	-----	33-34-38-44.
EL H.	RODRIGUEZ VICENS.	-----	35-36-41-43.
EL H.	SOLINES CORONEL.	-----	35-36-37-41-42-43-44-46.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. SETENTA Y DOS

Sesión: PLENARIO DE COMISIONES
SESION VESPERTINA

Fecha: 7 de junio de 1989

INDICE:

EL H. MEDINA LOPEZ.-----		38-39-41
EL H. MORENO QUEZADA.-----		39.
EL H. CARDENAS ESPINOSA.-----		42-43-47.
EL H. RIVADENEIRA JATIVA.-----		43.
EL H. UGARTE AGUILAR.-----		46.
CAPITULO VII	Lectura del Proyecto de Expropiación y Reubicación de industrias calificadas como alta peligrosidad.	48
EL H. RODRIGUEZ VICENS.-----		48
CAPITULO VII	Clausura de la Sesión.	49

GAV/medc

En la ciudad de Quito, a los siete días del mes de junio de mil noventa y nueve, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del licenciado Nicolás Issa Obando, se instala la Sesión Vespertina del Plenario de las Comisiones Legislativas, siendo las 17H40.-----

En la Secretaría actúan el señor doctor Carlos Jaramillo Díaz y el licenciado Carlos Alberto Soto, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes HH. Legisladores.-----

COMISION LEGISLATIVA DE LO CIVIL Y PENAL

H. GUSTAVO MEDINA LOPEZ
H. JUSTINO CRESPO VERDUGA
H. FREDDY ESPINOSA CHIMBO
H. CARLOS SOLINES CORONEL
H. MARCO LOOR CAMPOSANO
H. ELOY MUECKAY BAZURTO
H. LUIS PALADINES RAMIREZ

COMISION LEGISLATIVA DE LO ECONOMICO, AGRARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

H. CARLOS GARCIA GARCIA
H. ALCIDES MOSQUERA CORNEJO
H. ANTONIO RUIZ ENRIQUEZ
H. FACUNDO FLORES LOPEZ
H. CARLOS VALLEJO LOPEZ
H. JAIME ASPIAZU SEMINARIO
H. JOSE UGARTE AGUILAR

COMISION LEGISLATIVA DE LO LABORAL Y SOCIAL

H. ANTONIO RODRIGUEZ VICENS
H. ANTONIO GAGLIARDO VALAREZO
H. RENE MAUGE MOSQUERA
H. VLADIMIRO ALVAREZ GRAU
H. JUAN CARDENAS ESPINOSA
H. HERNAN RIVADENEIRA JATIVA

COMISION LEGISLATIVA DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE PRESUPUESTO

H. RICHARD GUILLEN ZAMBRANO
H. JORGE SANCHEZ ARMIJOS
H. RAUL CARRASCO ZAMORA
H. PATRICIO VIVANCO RIOFRIO
H. ALBERTO DAHIK GARZOZI
H. JACOBO BUCARAM ORTIZ

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se ruega tomar asiento para constatar el quórum, señores legisladores.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, en este momento se encuentran en la Sala dieciséis honorables legisladores, cumpliéndose además el requisito reglamentario de dos honorables legisladores por Comisión, por lo tanto existe el quórum reglamentario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Declaro instalada la sesión. Sírvase leer el Orden del Día, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, el Orden del Día, correspondiente a la Sesión Vespertina del día miércoles 7 de junio de 1989: "1.- Continuación del segundo debate del Proyecto de Reformas a la Ley de Compañías. 2.- Segundo debate del Proyecto de Ley en favor del Instituto Ecuatoriano de Electrificación-INECEL, auspicio del Ejecutivo: económico urgente. 3.- Primer debate del Proyecto de Decreto que declara obra de interés nacional la Reconstrucción de la Línea Férrea. 4.- Lectura del Proyecto de Ley de Creación del Fondo de Garantía de Depósitos y Captaciones. 5.- Continuación del segundo debate del Proyecto de Ley-Reformatoria al Código Civil, Libro Primero.- 6.- Lectura del Proyecto de Ley de Expropiación de Terrenos y Reubicación de industrias calificadas como Alta Peligrosidad.- 7.- Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Tránsito y Transporte Terrestre. 8.- Primer debate del Proyecto de Decreto que autoriza a la Universidad Técnica de Manabí transferir solares a favor de sus profesores, empleados y trabajadores. 9.- Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria del Código Penal, Código de Procedi---

miento Civil y Código de Ejecución de Penas y Rehabilitación Social, 10.- Lectura del Proyecto de Reformas al Código Penal".- -
Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Medina tiene la palabra.-----

EL H. MEDINA LOPEZ: Señor Presidente, señores legisladores: como es de público conocimiento, ha fallecido en la ciudad de Miami, un ilustre ecuatoriano el señor doctor Fabián Jaramillo Dávila, quien en vida fuera un ilustre jurista que honró el Foro de nuestro país, un destacado profesor universitario, un gran legislador, fue ministro de Estado, fue Procurador General de la Nación, en fin, ha servido a nuestro país con toda lealtad, con toda su capacidad y su gran devoción de ecuatoriano. Por eso es que, me permito rogar a usted, se sirva disponer que el Plenario de las Comisiones Legislativas, apruebe un acuerdo de solidaridad por este deceso que ya hemos presentado en Secretaría, y que una comisión del Plenario concorra a entregar este Acuerdo en el momento que se realice el velatorio, aquí en la ciudad de Quito, de sus restos mortales.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Mauge, tiene la palabra.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA: Señor Presidente, pedí la palabra para hacer una solicitud, para que el día de mañana en el Orden del Día se incluya el Proyecto de la Creación de la Universidad Nacional de la Provincia de Bolívar, que ya tiene algunas semanas en la Secretaría, y que fue remitido por la Comisión de lo Laboral y Social.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se tomará en cuenta su pedido. El Diputado Cárdenas, tiene la palabra.-----

EL H. CARDENAS ESPINOSA: Señor Presidente, yo deseo referirme a dos aspectos antes de que se dé paso al Orden del Día. Es el caso que, algunos miembros de la Comunidad de Salasacas de la Provincia de Tungurahua, están realizando algunas visitas, con el objeto de denunciar un hecho realmente insólito que debe preocupar a este Congreso. El cinco de junio de mil novecientos ochenta y ocho sucedió un acontecimiento luctuoso, en la cual fallecieron dos niños en el sector de la Comunidad de Salasacas, lógicamente los familiares en el uso legítimo de su derecho, desplegaron todas las actividades tendientes al esclarecimiento por la vía judicial de este delito; hay dos ciudadanos pertenecientes a esta Comunidad de la Provincia de Tungurahua, que están detenidos y que son objeto del enjuiciamiento penal respectivo. Lo

insólito, señor Presidente, señores diputados, es el hecho de -- que éstos ciudadanos que son tan ecuatorianos como nosotros, que se merecen todo el respeto por su dignidad humana, son víctimas de la permanente agresión de agentes policiales y también de jueces de instrucción. Hay la casualidad en esta Comunidad, de que muchas personas tienen los mismos nombres y los mismos apellidos, y sólo por esta circunstancia se ordenan detenciones ilegales de hombres y mujeres, todas las semanas señor Presidente, se crea una verdadera persecución en contra de estos campesinos de la Comunidad de Salasacas que tienen derecho a que se respete su derecho humano, que tienen derecho a ser considerados inocentes mientras no se pruebe lo contrario, y que además, ostigan el desempeño de sus actividades precarias, ya que son excelentes artesanos, que llevan sus artesanías a los mercados de Ambato, pero son víctimas de esta permanente agresión, de este ostigamiento por parte de la policía y de autoridades, jueces de instrucción, que lamentablemente han complicado la convivencia de esta Comunidad. -- Señor Presidente, con estos ligeros antecedentes, deseo solicitar que a través de la Presidencia, se oficie a las autoridades del Régimen Jurisdiccional de la Provincia de Tungurahua, a los señores Jueces de Instrucción y a los Jefes Policiales, a nombre del Congreso Nacional, a fin de que no se cometan estos excesos en contra de ecuatorianos que tienen todo el derecho a que se -- los trate con dignidad, con altura y con respeto, caso contrario, estamos creando discrimenes odiosos por los hechos que hemos señalado. En segundo lugar, señor Presidente, de la manera -- más respetuosa y haciéndome eco de la petición de un importante sector de la Ciudad de Quito, sector sur que aspiran a que se dé trámite a un proyecto de ley que ya consta algunos días en el Orden del Día, quiero mocionar para que se resuelva en este Plenario un cambio en el Orden del Día, toda vez que este proyecto de ley, inclusive fue auspiciado por el Presidente titular del Congreso, el doctor Wilfrido Lucero; estando en el sexto punto del Orden del Día, la Lectura del Proyecto de Ley de Expropiación de Terrenos y Reubicación de industrias calificadas como Alta Peligrosidad, que sea ubicado en el segundo punto del Orden del Día. Nada más señor Presidente, muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase dar lectura al -- proyecto de acuerdo, que ha presentado el Diputado Medina.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, el Proyecto de Acuerdo re

ferente al doctor Fabián Jaramillo Dávila y que fue preparado, - es el siguiente: El Plenario de las Comisiones Legislativas: Con siderando. Que el día martes 6 de junio del presente año, ha fallecido en la ciudad de Miami, el distinguido jurisconsulto, señor doctor don Fabián Jaramillo Dávila, y que el extinto fue un hombre público, habiéndose destacado como brillante legislador, - Secretario de Estado, y dirigente político. Acuerda: presentar - la más sentida condolencia a sus familiares y deplorar tan sensible e infausto deceso que enluta a toda la comunidad ecuatoriana. Quito, 7 de junio de 1989, firma: licenciado Nicolás Issa Obando, Presidente del Honorable Congreso Nacional, Encargado, doctor -- Carlos Jaramillo Díaz, Secretario General.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores diputados que estén de acuerdo con este Proyecto, que se sirvan levantar el brazo. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De diecinueve señores diputados presentes, - diecinueve a favor; voto unánime.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado el Proyecto y designo a los - Diputados: Maugé, Medina y Rivadeneira para que hagan la entrega respectiva. Diputado Rivadeneira, tiene la palabra.-----

EL H. RIVADENEIRA JATIVA: Señor Presidente, había solicitado la palabra, entre otros asuntos, para solidarizarme para con el pedido del Diputado Medina, para indicar que también dentro de los méritos del doctor Fabián Jaramillo Dávila, a más de todo aquello que aquí se ha mencionado en ese Acuerdo y en las palabras - del doctor Medina, fue dirigente y Secretario General del Partido Socialista Ecuatoriano, y hubiera querido que incluso conste esta situación, ahí en el Acuerdo, señor Presidente, pero de todas maneras se menciona que fue dirigente político, pero que que de constancia histórica, que efectivamente su familia entera, su padre fundador del Partido Socialista, Juan Genaro Jaramillo, un imbabureño ilustre; también, señor Presidente, para indicar de que apoyo entusiastamente las peticiones realizadas por el Diputado René Maugé, en cuanto a que el día de mañana conste en el Orden del Día, en primer lugar, el Proyecto de Ley de Creación de la Universidad de Bolívar, e igualmente para que en esta sesión se pueda considerar el cambio del Orden del Día, para que el punto sexto pueda ser cambiado de acuerdo al pedido del Diputado Cárdenas. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase dar lectura al --

pedido del Diputado Cárdenas, en lo referente al cambio del Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, el Honorable Cárdenas ha propuesto que el punto sexto, correspondiente al Proyecto de Ley de Expropiación de Terrenos y Reubicación de industrias calificadas como de Alta Peligrosidad, pase al tercer lugar, en el Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores legisladores que estén de acuerdo con el cambio propuesto, que se sirvan levantar el brazo. -- Sírvase tomar votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De diecinueve señores diputados presentes, diez a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Existe mayoría, está aprobado el cambio del Orden del Día. Invito a los cuatro señores dirigentes sindicales que van a hacer uso de la palabra, que se sirvan acercarse a la Mesa Directiva. Receso para recibir en Comisión General a los señores Dirigentes Sindicales.-----

III

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ruego a los señores legisladores tomar asiento para instalarnos en Comisión General, para escuchar a los señores dirigentes sindicales. Quiero presentar a nombre del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, un cordial saludo a los Dirigentes Sindicales, señores: José Chávez, Luis Villacís, David Tenesaca y Luis Macas. De acuerdo a lo que habíamos conversado con los señores dirigentes al medio día de hoy, concedo la palabra al Presidente del FUT, señor José Chávez.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL FUT, JOSE CHAVEZ: Señor Presidente, del Congreso, compañeros dirigentes de las Centrales Sindicales, integrantes de los Frentes Sindicales y Populares, señores diputados, compañeros que han asistido a esta Comisión General. Antes de iniciar la intervención a nombre del Frente Unitario de los Trabajadores, señor Presidente, quisiera solicitarle a usted, de la manera más comedida, que se sirva disponer que los compañeros que se encuentran fuera del local del Congreso, se les permita ingresar de la manera que habíamos convenido en la mañana de hoy.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Al medio día de hoy acordamos que cien personas podían acompañar a los cuatro dirigentes sindicales que -

van ha hacer uso de la palabra, he impartido las disposiciones pertinentes para que se complete ese número con las personas -- que están fuera del Recinto Legislativo; de tal manera que está impartida la orden. señor Chávez.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL FUT, JOSE CHAVEZ: Bien, habiéndose atendido el pedido que hemos planteado para que ingresen los compañeros que se encontraban afuera, quisiéramos... Bueno compañeros, entendemos que en la mañana de hoy, la representación de los Frentes Sindicales y Populares, habían convenido con el señor Presidente del Congreso, para el ingreso de los dirigentes de las organizaciones, y no se ha convenido en el ingreso de todos los compañeros; en todo caso, esperamos que los compañeros -- que permanezcan fuera del recinto, no sean reprimidos como hemos tenido que sufrir la brutal represión en la marcha y podamos continuar compañeros exponiendo nuestros puntos de vista al Congreso Nacional; en esto hemos convenido con los compañeros dirigentes de los frentes. Quisiéramos, señor Presidente y señores diputados, manifestarles cuáles son las razones fundamentales de la presencia de los Frentes Sindicales y Populares en esta Comisión General que nos ha concedido el Congreso, el Plenario de las Comisiones Legislativas; queremos recordarles a ustedes, señores diputados que fueron elegidos por la voluntad popular en base a las ofertas que ustedes les prometieron, en base a las ofertas de solucionar el problema del empleo, de resolver los problemas de hambre y miseria que han venido soportando desde hace muchos años las mayorías del pueblo ecuatoriano, de realizar un gobierno para el pueblo y por el pueblo; nadie más que ustedes recuerdan todas las ofertas que le hicieron al pueblo ecuatoriano para poder sentarse en los curules en donde están ahora, si no hubiesen ofrecido lo que ofrecieron, difícilmente habrían llegado a este Congreso Nacional, pero con el derecho que tenemos los trabajadores, porque luchamos muy duramente contra la dictadura de la década del setenta, muchos de nuestros compañeros cayeron asesinados, muchos de los dirigentes sindicales, dirigentes populares, estudiantes, fueron víctimas de la represión de la dictadura militar, cuando algunos dirigentes políticos que hoy conducen los destinos del país se encontraban muy cercanos a las dictaduras de ese entonces. Nosotros luchamos por conseguir que se termine la dictadura oprobiosa de la década del setenta, particular

mente la del Triunvirato Militar, para conseguir que se instaure un régimen constitucional que pueda recoger las aspiraciones más sentidas de los trabajadores y del pueblo ecuatoriano; hemos tenido que vivir una época llamada democracia, en donde simplemente se ha llamado al pueblo ecuatoriano para que deposite el voto, pero no para que tenga una participación activa en las decisiones fundamentales de la vida del Estado, ese depósito del voto en las diferentes ocasiones que se convoca a elecciones, en todo caso ha estado acompañado de una enorme esperanza del pueblo ecuatoriano de poder solucionar por lo menos en parte sus graves problemas económicos y sociales que son de muchas decenas de años. En el último Gobierno de León Febres Cordero, uno de los Gobiernos represivos, más antinacionales, antipopulares y corruptos que ha tenido que soportar la historia de nuestro país, el Frente Unitario de los Trabajadores y los demás frentes sindicales y populares, hemos levantado un importante proceso de unidad para defender con entereza y decisión los derechos de nuestro pueblo; realizamos siete huelgas nacionales, que lógicamente fueron reprimidas de manera muy parecida a lo que está empezando a suceder en el actual régimen; precisamente el día de hoy, en una marcha organizada por los Frentes Sindicales, ha habido una represión brutal de parte de las fuerzas llamadas del orden, precisamente cuando el Ministro de Gobierno ha hecho un llamado público para el diálogo con los frentes sindicales y populares, cuando ha señalado que hay una predisposición del Gobierno para entrar a tratar los diez puntos de plataforma de lucha del Frente Unitario. ¿Cómo puede entenderse que se pretenda dialogar cuando de por medio hay una represión brutal como la que hemos debido soportar esta tarde?. Pero lo que queremos señalar básica y fundamentalmente es, que al concluir el Gobierno de León Febres Cordero, se esperaba no precisamente que las fuerzas del denominado Centro Izquierda en el Gobierno, poder solucionar los problemas graves de lo económico y social que afronta nuestro pueblo, producto de tantos años de nuestra vida republicana, lo que se intentaba al menos es que no se agudice, que no se agrave esa situación de miseria, de hambre en que se va sometiendo cada vez más a las mayorías del pueblo ecuatoriano; no creíamos que era posible que ustedes solucionaran la situación histórica que hemos tenido que vivir en ese orden, más aún, cuando tenemos que enfrentar una grave crisis económica y social producto de facto-

res externos como es el problema de la deuda externa que azota brutalmente, no solamente al Ecuador, sino a América Latina toda. Inmediatamente que el Gobierno asumió la conducción del Estado, el actual Gobierno, se lanzó en un paquete de medidas el treinta de agosto de mil novecientos ochenta y ocho y la mayoría de los voceros gubernamentales y algunos diputados del Congreso señalaron que esas no eran medidas inflacionarias, que esas medidas apuntaban a bajar significativamente la inflación, que se pretendía llegar al treinta por ciento de inflación al finalizar el año mil novecientos ochenta y ocho; muchos dirigentes sindicales, dirigentes populares y dirigentes políticos, señalamos que estaban mintiendo cuando eso afirmaban, señalábamos que esas eran medidas claramente inflacionarias, señalamos que estas medidas iban a afectar gravemente al pueblo ecuatoriano; en ese entonces, si mal no recuerdo, la inflación estaba en el orden del sesenta y tres por ciento, al finalizar el año mil novecientos ochenta y ocho, estábamos bordeando una inflación cerca del ochenta por ciento, eso demostraba que quienes afirmaban que no eran medidas inflacionarias, le mintieron al pueblo ecuatoriano, le engañaron al pueblo ecuatoriano, además de golpearlo económica y socialmente, se burlaron del pueblo; pero cuando se esperaba que pueda haber una rectificación de esta política para que realmente se vaya a bajar la inflación, para que realmente se procure evitar el deterioro de las condiciones de vida del pueblo, el veintiocho de diciembre, como un gran regalo de año nuevo, asestó a través de un nuevo paquete de medidas económicas, un fuerte golpe a los sectores populares de nuestro país, y desde entonces ha venido elevándose permanentemente el costo de vida que afecta a la mayoría de nuestro pueblo; se viene diciendo por parte de voceros del Gobierno, que está bajando la inflación, pero cuando la compañera obrera, cuando los compañeros trabajadores, cuando el ama de casa en general va al mercado, va a comprar lo poco que puede comprar con esos salarios de hambre de ustedes impusieron a los trabajadores del país, se dan cuenta que aquellas afirmaciones de que está bajando la inflación, de que se está controlando la economía, de que se está empezando a pagar la deuda social, no es más que declaraciones líricas que no corresponden realmente a la realidad; sin embargo, esta situación grave que es producto de la política im-

puesta por el Fondo Monetario Internacional, aceptada dócilmente por el actual régimen, sin embargo de esto, los trabajadores consideramos que era necesario reunirnos con el Presidente de la República, para señalar los errores en los que estaba incidiendo en la conducción de la política económica de nuestro país, los errores que estaba cometiendo en la conducción de la política social, la tolerancia que había de parte del Gobierno a la política antiobrera y antisindical desatada por el Ministro de Trabajo, donde se está destruyendo organizaciones sindicales, se está despidiendo masivamente a los trabajadores, como el caso de Cervecería Nacional, donde se ha despedido a más de mil ochenta compañeros trabajadores, en una actitud de complicidad entre el Ministro de Trabajo y los empresarios colombianos; cuando hemos planteado la necesidad de que el Presidente escuche los planteamientos de los trabajadores, cuando le planteamos un pliego de peticiones el Frente Unitario de los Trabajadores en el mes de noviembre del año pasado, hemos tenido respuestas negativas a nuestros planteamientos, se ha negado el Gobierno a reunirse con las Centrales Sindicales y con los Frentes Sindicales y Populares, mientras públicamente ha estado llamado al diálogo, ha estado llamando a la concertación; esto definitivamente significa que hay un doble... mientras públicamente se dice que se llama al diálogo, por otro lado, no se atiende los planteamientos de los trabajadores, y muchos casos, cuando hay reuniones con los Ministros, se trata de diálogos de sueldos, porque no atienden los planteamientos de los sectores populares a los que representamos. En estas condiciones y cuando el conjunto de medidas que se están dictando, tanto de parte del Congreso Nacional que ha perdido totalmente su independencia frente a otro poder del Estado, frente al Ejecutivo, el Congreso no está cumpliendo en su obligación fundamental de legislar en favor de las mayorías populares; cuando el Congreso no está cumpliendo en su obligación fundamental de fiscalizar, que es una de sus tareas fundamentales también, cuando está esperando simplemente el mandato del Presidente de la República, para que se tomen determinadas medidas; creemos que con profundo respeto por las investiduras que ustedes tienen, como representantes del pueblo ecuatoriano, pero también con mucha energía, tenemos la obligación de decirles claramente a ustedes señores legisla-

dores, que llegó la hora en que ustedes tienen que tomar en sus manos la responsabilidad que les corresponde, de legislar en -- favor del pueblo ecuatoriano, en favor de las mayorías que les eligieron, y de ninguna manera adoptar una posición de contemplación a la política económica, a la política de hambre y de miseria que se está desatando contra el pueblo ecuatoriano. En estas condiciones es que ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Dahik.-----

EL H. DAHIK GARZOZI: Señor Presidente, se está ofendiendo a los legisladores en el Recinto Legislativo, y yo no puedo permitir.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor Chávez.-----

EL SEÑOR JOSE CHAVEZ: Señor Presidente, en estas condiciones, -- señor Presidente y señores legisladores...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momentito, le ruego señor Chávez. Yo hablaré muy claramente con los representantes sindicales de que se iba a guardar absoluto respeto a los señores legisladores, -- ellos me dieron su palabra y su garantía de que así iba a ocurrir; de tal manera de que ustedes tienen que responder a esa palabra que han dado sus dirigentes, y advierto que de lo contrario, voy a verme obligado a hacer desalojar el Recinto Legislativo.-----

EL SEÑOR JOSE CHAVEZ: Nosotros hasta aquí, señor Presidente, -- hasta este lugar, tengo entendido que usted ni ninguno de los señores legisladores han escuchado que se esté ofendiendo a los señores legisladores, como se ha señalado por parte del Diputado Dahik; en todo caso compañeros, en todo caso, es real lo que ha señalado el señor Presidente del Congreso, hemos convenido -- en que en esta Comisión General, se iba a mantener la compostura que la clase trabajadora y nuestro pueblo lo ha demostrado, -- y en esta vez lo volverá a demostrar como siempre; obviamente la derecha reaccionaria cuando los trabajadores hablan la verdad, -- les ofende, y por supuesto que eso nosotros no dejaremos de tener presente en cada ocasión que se levanta la lucha de los trabajadores contra las clases dominantes que oprimen y explotan -- a los trabajadores y al pueblo ecuatoriano. Es en estas condiciones, señor Presidente y señores diputados, que nos hemos visto precisados a convocar a una huelga nacional para el día catorce de junio, en protesta por esta política que se está desarrollando y que golpea duramente a la mayoría de nuestro pueblo, en exigencia al Gobierno Nacional y al Congreso Nacional, diez-

que se atiendan los planteamientos de nuestra plataforma de lucha que se sintetiza en diez puntos, y que al finalizar esta Comisión General, se lo vamos a entregar a usted, señor Presidente. Es también en el marco de la preparación de esta huelga nacional que se ha producido un hecho realmente insólito, que nosotros no queremos dejar pasar por alto y no queremos dejar de mencionar a ustedes, señores diputados, y es el paro de los transportistas del país. Como es de conocimiento de ustedes, el Frente Unitario de los Trabajadores y los frentes sindicales y populares que representan a la mayoría de nuestro pueblo, siempre hemos estado en contra de cualquier tipo de medidas que afecte los hogares de nuestro pueblo, y por eso hemos rechazado con energía la elevación de las tarifas del transporte, en cada ocasión que esto se ha producido, y hemos salido a las calles a combatir este tipo de medidas. Pero, curiosamente la Federación Nacional de Choferes presenta una plataforma de lucha de siete puntos, de la que ninguno de estos puntos plantea la elevación de las tarifas del transporte, y el Gobierno en lugar de entrar a discutir esos siete puntos, entre los cuales está por ejemplo el congelamiento de los precios de los combustibles, más bien entra a negociar al margen de esta plataforma de lucha, la elevación de las tarifas del transporte público, y cuando el monto de la elevación no es aceptada por los dirigentes de la transportación, se producen hechos insólitos, que si bien es cierto que el pueblo ecuatoriano, mantiene una permanente indignación contra los transportistas por el mal servicio que otorgan al pueblo ecuatoriano, por el mal trato de que es víctima todos los días nuestro pueblo, sin embargo, señores diputados, esto no puede significar que toleremos y que aceptemos que se haya impuesto la Ley de Seguridad Nacional, contra los dirigentes sindicales del transporte; esto no puede significar que aceptemos la represión brutal que se ha desatado con varios choferes, algunos de ellos humildes, a los que se les ha sometido a prisión, arbitrariamente, a los que se les ha golpeado brutalmente; no podemos aceptar este tipo de procedimientos, porque el pueblo ecuatoriano votó anteriormente por los actuales gobernantes, precisamente porque ofrecieron cesar la represión, desmantelar las bandas paramilitares, no continuar con la misma política brutal que implantó León Febres Cordero; esto puede afec--

tar gravemente la convivencia ciudadana, el desarrollo de la democracia, el fortalecimiento de la unidad nacional. Nosotros --- creemos, señores diputados, que no es posible que siga manteniéndose una política de esta naturaleza, porque los trabajadores y el pueblo estamos dispuestos a enfrentar este tipo de represión para defender la dignidad, los derechos humanos, la vida de los trabajadores y de nuestro pueblo; nosotros queremos precisamente por la posición que hemos tenido los frentes sindicales y populares permanentemente en defensa de los intereses del pueblo y de la nación, queremos pedir a usted, señor Presidente y señores diputados, que el Congreso Nacional se sirva considerar y aprobar un Proyecto de Resolución que hemos elaborado y que cuenta con el respaldo de algunos señores diputados; si me permite, señor Presidente, puedo dar lectura a este proyecto de acuerdo. El proyecto de acuerdo que estamos proponiendo al Congreso Nacional, que sea aprobado, dice lo siguiente: "El Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes: Considerando; Que los trabajadores ecuatorianos son la fuerza fundamental que impulsa el desarrollo del país; Que las organizaciones sindicales y populares integran un sector importante del conglomerado nacional, interesados en la defensa, impulso de la convivencia y bienestar social, y que la acción de los trabajadores en jornadas gloriosas, con gran esfuerzo y decisión de lucha, han conquistado derechos sociales -- consignados en la Constitución Políticas y leyes de la República. Resuelve: Archivar los Proyectos de Ley de Trabajo Parcial y la Reforma al Artículo noventa de la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, enviados por el actual Presidente de la -- República, doctor Rodrigo Borja, al Congreso Nacional, por considerarlos violatorios a la Constitución y atentorio a los derechos de organización y estabilidad de los trabajadores ecuatorianos.- 2.- Tramitar las leyes relacionadas con la nacionalización de la industria cervecera del Ecuador, la ley de nacionalización de Nacionalidades Indígenas, la Ley Docente y Escalafón del Magisterio Nacional, el Decreto relacionado con la interpretación del Artículo cuatrocientos noventa y seis del Código del Trabajo y demás proyectos de leyes que benefician a los sectores laborales, campesinos, indígenas y populares, que actualmente están -- archivados en la Secretaría General del Honorable Congreso Nacional". Queremos hacerle entrega a usted, señor Presidente, de este Proyecto de Resolución para que usted dé el curso que de acuer

do con el Reglamento amerita. Gracias, señor Presidente por su atención, gracias señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Luis Villacís - Maldonado.-----

EL SEÑOR LUIS VILLACIS MALDONADO: Señor Presidente del Congreso Nacional, señores diputados, compañeros dirigentes, compañeras y compañeros que participan de esta Comisión General. Nosotros queremos en primer lugar, dejar constancia de nuestro total desacuerdo con el hecho de que se hayan cambiado las modalidades de esta Comisión General, este Congreso es la casa del pueblo y no pueden ser cerradas las puertas a nuestro pueblo; sí quisiéramos sugerir, señor Presidente, que en posteriores ocasiones se permita que el pueblo ingrese a este Recinto, este Recinto no es propiedad de ningún partido político, ni de ningún gobierno antipopular, es propiedad de pueblo ecuatoriano y debe ser ocupado por el pueblo ecuatoriano; si vale la pena entonces que los señores diputados recuerden momentos de -- campaña, porque ahí si se acuerdan del pueblo, cuando ya están sentados en la curul, se olvidan del pueblo y nos relegan a -- segundo plano. Hay compañeros de varias provincias, de varios sectores laborales y sociales de nuestro país, que están afuera y que realmente han sido negados para poder venir a esta casa del pueblo. De otro lado, señor Presidente del Congreso Nacional y señores diputados, hemos venido precisamente a este -- Recinto en el afán de ser escuchados por parte de los legisladores de este Congreso, pero también en el afán de que cuando se nos escuche, también ustedes recojan el criterio de los sectores populares y legislen en beneficio del pueblo, no en contra del pueblo; en varias ocasiones lo hemos señalado y lo volvemos a ratificar en esta tarde, se nos invita a las Comisiones de lo Laboral y Social para tratar un problema salarial, -- pero como les habíamos dicho a los miembros de la Comisión de lo Laboral y Social, se nos lleva como mamotretos cívicos para cumplir una simple formalidad pero jamás escuchan la voz de -- los trabajadores y se legisla siempre en beneficio de los empresarios. Queremos precisamente apelar a vuestra sensibilidad, el civismo que entendemos hay en quienes son los padres de la Patria, para que escuchen la voz de los trabajadores, que este momento nos estamos muriendo de hambre, mucho más de lo que --

existió en el propio Gobierno de Febres Cordero. Ustedes aprobaron una Ley Salarial, donde se nos entrega un salario de treinta mil sucres; yo les pregunto, señores diputados: ¿ustedes pueden vivir con treinta mil sucres?, será posible que ustedes puedan darle de comer a sus hijos y convivir con treinta mil sucres; nosotros debemos decirles que no podemos, cada semana que vamos al mercado, vemos que es imposible con nuestro salario poder comprar los alimentos para alimentar a nuestros hijos, para alimentar a nuestra familia; este Gobierno de ustedes, nos está matando de hambre, están haciendo la vida isoportable en este país, deben ustedes conocer que hablo como padre de familia y como dirigente sindical; cuando vamos al mercado, nosotros debemos gastar sólo en alimentos no menos de quince mil sucres semanales, que significa que sólo para nuestra alimentación, requerimos de sesenta mil sucres; por eso es que cuando planteamos nosotros una elevación salarial de sesenta mil sucres, estamos pidiendo solamente que se legisle, que se dé una ley salarial para poder comer, pero ustedes nos elevaron ciento treinta y tres sucres diarios con la nueva elevación salarial, y eso no nos alcanza ni para comprar un litro de leche, que vele ciento cuarenta sucres, y yo creo con el respeto que merece este Recinto, que merecen ustedes, porque no estamos ofendiendo a nadie, a nosotros si nos están ofendiendo, nos dieron un salario que nos ubica en condiciones infrahumanas, indignantes, eso si es ofensa; nosotros si tenemos que decir la verdad en este Congreso Nacional, que significa tratar de llevar a vuestra sensibilidad humana, no política, por lo menos humana, que ven que están ustedes representando a seres humanos que estamos en una situación grave, y no es posible. Nosotros decíamos a nivel de los frentes sindicales, que el propio Congreso Nacional renuncia a su capacidad de legislar en beneficio del pueblo, y le entrega para que el Ejecutivo sea en adelante quien dicte los salarios que tienen que darse en este país. Por tradición, por historia conocemos que los Ejecutivos, como este de la Social Democracia, que representa a los intereses de la oligarquía, del capital financiero internacional, jamás legisla en beneficio de los trabajadores, eso significa que nos están condenando ustedes a seguir manteniendo salarios de miseria. Nosotros si dejamos expresa nuestra crítica al Congreso Nacional, de haber renunciado a esta situación y hemos decidido a nivel de los frentes sindica-

les, plantear precisamente una demanda al Tribunal de Garantías Constitucionales, para defender el derecho del Congreso Nacional a llevar adelante las leyes salariales; si ustedes no lo hacen, los trabajadores sí estamos dispuestos a defender esto que está amparado en la ley y la Constitución. En realidad, ustedes conocen la situación cuál es, ustedes elevaron los salarios en los términos pírricos en que estamos señalando, pero a la par, el Ejecutivo inmediatamente elevó las minidevaluaciones y devaluó nuestra moneda, esto sumado a lo que decíamos, a las minidevaluaciones del treinta de agosto, le dá este momento una ganancia a los exportadores, a los que siempre han sido beneficiados en este país, de más de trescientos veinte mil millones de sucres, es lo que se van a ganar los exportadores de cacao, de café, de camarón, y ustedes que dicen que estaban haciendo un Gobierno del pueblo y contra la oligarquía, están beneficiando a los Noboa Naranjo, a los Ponce Luque, a los mismos que se beneficiaron en todos los gobiernos de turno; pensamos precisamente que no es posible se pueda sostener esta situación, por eso hemos venido al Congreso Nacional, para expresar nuestras opiniones sobre estos problemas, porque también a la par que nos elevan, entre comillas, los salarios, hoy seha elevado también la tarifa del transporte en más de un cuarenta y cincuenta por ciento y a nivel interprovincial, tenemos que ser víctimas de la explotación de los monopolistas del transporte, que han elevado en un ciento por ciento las tarifas de movilización; no es posible entonces, señores del Congreso Nacional, que se pueda seguir sosteniendo en este país, que la huelga que hemos decidido los trabajadores ecuatorianos llevarla adelante el catorce de junio, con el carácter de preventivo, sea una huelga injusta, sea una huelga ilegal; pensamos precisamente que esta huelga general del catorce de junio es una huelga que reivindica los derechos de los trabajadores, y que además será el punto de partida para nuevas jornadas de lucha, porque necesitamos reivindicar los derechos nuestros que este momento están siendo conculcados por este régimen y por la actitud que este momento mantiene obediente el Congreso Nacional. Hoy hemos presentado un Proyecto de Resolución que ha sido apoyado por varios diputados de este Congreso Nacional, en este Proyecto, lo que estamos planteando es que se archive la ley del Trabajo Parcial, que no resuelve el problema de desempleo en el Ecuador, la Ley de Tra-

bajo Parcial lo que tiende es, ha oficializar el subempleo a oficializar la actitud indignante en la que viven los semiocupados en este país, y por eso no la aceptamos, y porque además -- también esta Ley del Trabajo Parcial, que fuera presentada antes por el ingeniero Febres Cordero, ustedes van a ser copia de la que presenta el actual Gobierno; es una ley que tiende a desarticular la organización, a aceptar de que derecho de organización de los trabajadores, y por eso es que, planteamos señores diputados, que se archive este Proyecto indignante para la clase obrera. Planteamos, señores diputados, que se de paso también al archivo de las reformas al Artículo noventa de la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, porque con ello, lo único que se está haciendo es atentar contra la estabilidad de los trabajadores del sector público, porque lo que se está haciendo es legalizar las actitudes representativas y de persecución de la que este momento está haciendo gala este Gobierno: -- En Cañar, ya conocemos lo que ha pasado, sabemos precisamente -- que a los dirigentes del paro se los persiguió, y a un maestro de un colegio de Azogues, se le dió el cambio al Oriente; son actitudes totalmente inmorales, que no las aceptamos y que aprobando este tipo de leyes... ha legalizar el amparo de una serie de actitudes que violentan el derecho de estabilidad de los trabajadores; y, por ello, les pedimos señores diputados, que se archive este Proyecto, les planteamos la necesidad de que se legisle siempre en beneficio del pueblo, muchos son los proyectos de ley que hemos presentado los frentes sindicales del país, -- y que duermen en el sueño del olvido en el Archivo de la Secretaría del Congreso Nacional; planteamos la necesidad de que se tome en cuenta este Proyecto, en cuanto se refiere a actualizar el pago del décimo quinto sueldo que se mantiene con una legislación de hace diez años, cuando la situación económica del país era diferente, por eso es que pedimos que se estudien las leyes para que se actualicen los beneficios que este momento -- están siendo negados a los trabajadores ecuatorianos. Señores de este Congreso Nacional, avisoramos también frente a lo que -- está viviendo el país este momento, se habla permanentemente -- de la conversación, del diálogo, pero siempre es el diálogo de los oídos sordos y el diálogo con el garrote en la mano; hoy -- llamaba el Ministro de Gobierno a los Frentes Sindicales, noso-

tros habíamos elaborado ya una comunicación para discutir con él la plataforma de lucha, pero hoy también a la par que nos llamaba a dialogar, también mandaba a los compañeros de la Policía Nacional, para que con bombas lacrimógenas nos persigan y se reprima la manifestación de los trabajadores; es en estas condiciones en las que creemos nosotros no se puede dialogar, porque no hay una actitud consecuente, no hay una actitud moral para plantear y resolver los problemas del pueblo ecuatoriano; hay actitudes maniobreras, totalmente inmorales que el pueblo ecuatoriano, que los trabajadores rechazamos, y por ello es que no acudiremos al diálogo mientras se mantenga el estado de represión, de persecución a los dirigentes y al Movimiento Sindical Ecuatoriano, ha esto es precisamente lo que tiene apuntándose en los últimos tiempos compañeros, y señores diputados; no es posible que cuando los pueblos reclaman obras, que cuando los trabajadores reclamamos respeto de nuestros derechos, se ponga siempre en vigencia leyes anticonstitucionales, como la Ley de Seguridad Nacional; nosotros debemos decir en este respetable Congreso Nacional, que este momento se está implantando en el Ecuador, un Estado policiaco, un Estado represivo, que viene siendo manejado directamente desde la Embajada Norteamericana, que quiso incluso interferir en asuntos internos de este Congreso Nacional. Hay en la Embajada Norteamericana un enemigo número de los pueblos de América Latina, Richard Holmet, que es un elemento peligroso un Agente de la CIA, que está interfiriendo directamente en los asuntos de la vida nacional, a esto obedece precisamente la aplicación de la Doctrina de Seguridad Nacional en el Ecuador, a esto obedece la persecución y los allanamientos de los locales sindicales, en Quevedo se allanó, en la Provincia de Los Ríos se allanó el local sindical de los obreros del volante, cuarenta y seis choferes asalariados fueron detenidos, los patearon, los flagearon, luego fueron miembros de sectores internos del Ejército y los amenazaron de muerte, haciendo un simulacro de fusilamiento; esto está pasando en el Gobierno de la Izquierda Democrática, violentando los derechos humanos, al igual que se hizo en el Gobierno oligárquico de Febres Cordero. Compañeros y señores diputados, esta situación queremos que ustedes conozcan y que se están dando al margen precisamente de la ley, y al margen de tratar de resol-

ver los problemas de este país, por ello es que los trabajado-- res no es que hemos rehusado al diálogo, no es que hemos rehusa do a plantear soluciones a los problemas nacionales, lo que pa-- sa es que hasta ahora hemos sido escuchados, hasta ahora para - Febres Cordero, era factible aceptar que el Consorcio Cepe-Texa co que puede general alrededor de cuarenta mil millones de su-- cres, aún se mantenga en manos de la Texaco; y no pase a ser -- controlado por la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana; -- sa es una actitud antipatria, antinacional, que perjudica los - intereses económicos del pueblo ecuatoriano y afecta contra la- soberanía nacional; no es posible que siendo nosotros dueños -- del oleoducto Transecuatoriano, hasta ahora lo administre la Te xaco y no lo administre el Estado ecuatoriano, con lo cual se - pierde alrededor de cinco mil millones de sucres al año; ahí -- están los dineros, ahí están los rubros para resolver los pro-- blemas del pueblo, sin embargo no se lo hace, porque no hay una actitud patriótica, en la actitud de mirar y resolver los pro-- blemas que este momento tenemos los sectores más empobrecidos - del país. Señores diputados, es en estas circunstancias en que hemos llegado al Congreso Nacional, para pedir a ustedes, de que ojalá en el marco de este ambiente en donde hemos visto que he mos sido respetuosos en esta Comisión General, porque en reali dad, pese que seamos gente pobre, humilde, somos gente respetuo sa, pero queremos de ustedes que se den soluciones. Ojalá que - el día de hoy este pedimento que hacemos, este Proyecto de Reso lución que ha sido entregado al señor Presidente del Congreso - Nacional y apoyado porque catorce señores legisladores de este Plenario, sea y tenga el eco necesario y que ustedes nos den el día de hoy una respuesta positiva para llevar a nuestras bases un señalamiento de que en el Congreso Nacional se escuchó a los trabajadores. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concedo la palabra al dirigente sindical - señor David Tenesaca.-----

EL SEÑOR DAVID TENESACA: Señor Presidente, señores diputados, - en primer lugar, quiero agradecer por esta Comisión General que nos ha permitido que los trabajadores representados a través de los grandes frentes, dialoguemos con ustedes, y a través de es ta tribuna, hagamos escuchar el criterio al pueblo ecuatoriano de sus dirigentes. Quiero hacerlo en nombre de la Coordinadora Nacional de Trabajadores Ecuatorianos, y quiero decirles con to-

da sinceridad, señores diputados, señor Presidente, que nuestra fe, y esa fe que el pueblo ecuatoriano depositó en ustedes, ha sido hasta el momento no respondida; consideremos de que ustedes tienen tiempo suficiente para responder a esa confianza, -- que ustedes son genuinos representantes del pueblo, y que ustedes se comprometieron a defender sus intereses desde esta trinchera del Parlamento Ecuatoriano, defender los intereses de las mayorías del pueblo ecuatoriano; consideremos que hasta el momento, si podemos hacer un balance de la labor Legislativa que se ha desarrollado en este año, no vemos leyes sociales que se hayan orientado a enfrentar el problema grave que viven los sectores populares, los campesinos, las amas de casa, la juventud, los niños; no vemos una legislación que se haya presentado a -- consideración del Ejecutivo, para que se dé el ejecútese y se pueda interpretar los graves problemas que está sufriendo la mayor parte de nuestra población, porque ni siquiera ahora podemos hablar que hay pobreza; en este país hay miseria, hay hambre, hay desesperación, y por eso hemos venido a dialogar con ustedes, a decirles, porque ustedes tienen la posibilidad, tienen ustedes en vuestras manos la conyuntura para poder orientar a este país por mejores derroteros, los trabajadores somos conscientes de la situación por la cual atraviesa este Congreso, -- así es, porque nos están demostrando que hay un permanente sometimiento al Ejecutivo, eso es lo que percibimos afuera, señores legisladores; creemos que ha desaparecido esa posición que tiene el Parlamento de discutir los problemas, de profundizarlos a los mismos y de generar alternativas de solución. Vemos que hay una tranquilidad en este Parlamento, como sino pasara nada en el país. Cuando vemos los graves problemas sociales que se están agudizando, y que va a llegar un momento de no poder controlarlos, como está sucediendo con hermanos países, que ustedes conocen perfectamente bien, cuál ha sido la situación de -- Caracas, cuál es el problema de Argentina, cuál es el problema de las fabelas en Brasil, en Perú, etcétera, ustedes conocen, y podemos evitar de esa triste situación que están sufriendo esos hermanos pueblos, podamos aquí evitar que lleguemos a sucumbir en esa misma situación los ecuatorianos. Por eso hemos venido a dialogar con ustedes, señores diputados, porque creo que ustedes tienen la posibilidad, y la tienen, así es, de legislar para poder frenar los problemas tan graves que se están agudizan-

do en todos los aspectos de carácter social; hemos querido salu-
darles a ustedes, porque consideramos que si hay diputados com-
prometidos, que quieren hacer a través de su responsabilidad y -
su paso político por este Congreso, quieren dejar sentadas ba-
ses fundamentales que podamos apoyar los trabajadores. No nos -
han presentado un proyecto de ley a los trabajadores para res-
paldar, y eso quisiéramos pedirles que si no nos han presentado
esos proyectos de Ley, que recojan y den curso a nuestros pro-
yectos de ley que hemos entregado, no ahora, en mucho tiempo --
de la actividad política parlamentaria. Y quisiera señalar por-
ejemplo, que amerita una profunda reforma al Código de Trabajo,
no sólo en la parte de salarios, sino especialmente que se ga-
rantice su estabilidad. Y hay una ley aquí, presentada por las
Centrales Sindicales, sobre la Ley de Solidaridad Patronal, que
no se la ha tratado o no se la quiere tratar. Alguna vez, aquí-
mismo, presentamos nosotros este petitorio y buscamos el respal-
do de la mayoría de los legisladores en esa época, y no la con-
seguimos, pero creo que ustedes, ahora son legisladores con una
nueva y moderna actualización-visión del problema socio-económi-
co y político que vive la Nación. Quisiéramos pedirles que se -
profundice esas reformas en la parte fundamental, de la estabi-
lidad, y que se pueda generar a través del Código del Trabajo, -
plenas garantías para la niñez ecuatoriana; no es posible conce-
bir que gran parte de nuestra niñez esté trabajando en condicio-
nes inhumanas. Y asimismo, a la mujer ecuatoriana, a la madre, -
no se le dé el trato como ella merece como obrera, como madre, -
y como conciudadana, que es esta la que protagoniza las futu-
ras generaciones. Quisiéramos hacer este pedido, porque aquí --
existen esos proyectos que hemos presentado en su debida oportu-
nidad. También quisiera referirme a un planteamiento concreto -
que se relaciona con la Reforma de la Ley de Defensa del Artesa-
no, son trescientos mil artesanos que están esperando que este
Congreso analice, legisle y reforme esa Ley, para garantizar --
no sólo sus fuentes de trabajo, sino que se garantice un pleno-
respaldo y apoyo por parte del Estado. Cómo se puede concebir -
que haya artesanos que no son sujetos de crédito, cuando tene-
mos recursos para poder fomentar a este gran sector de compa-
triotas que se debaten dentro de dos situaciones difíciles: una,
de la competencia desleal por el desarrollo de la industria, --
que no siquiera se ha contemplado para perfeccionar a este gran

sector, sino para liquidarlo. Por eso quisiéramos que esa ley-ustedes la recojan y la analicen, y podamos así ayudar a estos trescientos mil artesanos que están esperando de vuestra hon--dad, de vuestra participación y de vuestro compromiso. Asimismo quisiéramos reclamar públicamente que se pretende dividir a la clase artesanal ecuatoriana, pero maquinada desde el Ministe--rio del Trabajo; cuando se trata de intervenir en la autonomía de los trabajadores y de los artesanos, cuando somos nosotros los que tenemos la suficiente capacidad para resolver nuestros problemas, y no podemos delegar, ni mucho menos a gobierno al--guno para que nos resuelvan nuestros problemas mas internos, y se quiere, y se ha intervenido tratando de dividir a la Confe--deración de Artesanos Profesionales del Ecuador, que bien está y con alto honor la representa el compañero Nicolás Campaña, -- Y esto quisiéramos denunciarlo, porque lo hemos hecho ya ante las instancias correspondientes, lo hemos hecho ante el Tribu--nal de Garantías Constitucionales, hemos instalado un juicio --penal ante el tribunal correspondiente para que se llame la --atención y se exija que se corrijan los tremendos errores por--parte del Ministro del Trabajo. Quisiera también pedirle a us--tedes, señores legisladores, y señor Presidente, que entremos--a tratar la Ley de Reforma Agraria, que parece que estamos ---aceptando que la Ley de Reforma Agraria ya se hizo en el Ecuad--dor; no se ha hecho reforma agraria en el Ecuador, los campesi--nos siguen siendo abandonados, los campesinos siguen siendo --postergados, no tienen con oportunidad un crédito que el Banco de Fomento pueda brindarles para que ellos puedan seguir pro--duciendo la tierra y producir los alimentos que nos servimos --de ellos. Quisiera plantear concretamente, que se revise ese --planteamiento que hizo la FENO, para que se condone las deudas que están vencidas como parte de las pérdidas del flajelo de --la naturaleza, de los campesinos que han perdido y que hoy se--encuentran en mora con el Banco de Fomento, pero me refiero --a los pequeños campesinos y a los campesinos, y que no sigan --aprovechándose de los recursos del Banco de Fomento sólo los --grandes terratenientes. Tenemos que gestar a través de una re--forma agraria, para integrarlo al campesino, integrarlo al hom--bre del agro dentro de su permanente actividad productiva; por eso quisiéramos pedir, yo conozco que aquí hay un diputado que conoce, que ha sido partícipe de estas reformas a la Ley de Re

forma Agraria, y que podamos entrar con franqueza y con decisión a darle el apoyo que requieren nuestros compañeros campesinos. También quisiera referirme a que podamos legislar, señores diputados, leyes que se orienten a enfrentar con decisión el problema social del desempleo. Ustedes conocen que cada día se presentan problemas de distinta naturaleza en más de dos millones de ecuatorianos que, hoy por hoy, los consideran los sectores informales. En donde están aumentándose los cordones de miseria, en nuestra capital de la República hay ecuatorianos que están comiendo basura, y no podemos aceptar esto, tenemos que legislar, para que puedan vivir por lo menos con los más elementales principios de dignidad; hay ecuatorianos que están muriéndose de hambre, tirados en los portales, no sólo hombres y mujeres, sino junto a ellos sus hijos; quisiéramos pedirles que legisles leyes que se orienten a defender ese derecho irrenunciable a la vida. Ustedes tienen esa sagrada responsabilidad, porque tendrán que dar cuenta, en primer lugar, a su conciencia, a su conciencia, y al pueblo que los eligió. Quisiéramos pedirles, a más de los puntos formalmente que se han establecido aquí en este peritorio que dejamos los frentes de trabajadores, que ustedes, en un análisis y en un pronunciamiento a los diez puntos que hemos presentado en la plataforma de lucha, que es motivo de respaldo y de exigencia al Presidente de la República, y que como una acción de exigencia y de respaldo a ese legítimo derecho que tenemos los trabajadores, se ha convocado a una huelga nacional para el catorce, una huelga preventiva, ni siquiera todavía estamos diciendo una huelga general, una huelga preventiva. Aspiramos de que podamos sensibilizar al señor Presidente, y pueda interpretar y tener un pronunciamiento por lo menos de esos puntos que están sintetizando el clamor de la mayoría del pueblo ecuatoriano, y particularmente de los obreros, de los campesinos, de los sectores populares. Señor Presidente, queremos sinceramente agradecerle, pero que no sea esta ni la primera ni la última Comisión General que nos reciba, queremos dialogar con ustedes, queremos discutir con ustedes alternativas de solución a los problemas sociales y a los problemas puntuales que hemos dejado en esta tarde. Queremos, señores diputados, pedirles a ustedes, como nuestros interlocutores que son del pueblo ecuatoriano ante las decisiones fundamentales de los organismos del Es-

tado, que podamos interpretar esta necesidad, ese clamor de un pueblo al que todavía le queda pacientemente esperar, que todavía no ha agotado la paciencia, pero que esa paciencia tiene un límite. Señores diputados, señor Presidente, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Luis Macas.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR LUIS MACAS: Señor Presidente del Congreso, señores legisladores, compañeros dirigentes, obreros, campesinos e indígenas aquí presentes. Nosotros, conjuntamente -- con los trabajadores, los campesinos, los indígenas, nos hemos hecho presentes también en este Recinto, para decir que tam--- bién somos un sector de este país, y que aproximadamente somos cuatro millones de habitantes, y que nosotros hemos existido -- mucho más antes de la Constitución misma de este país. La Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, conjunta-- mente con otros frentes sindicales y populares de este país, -- estamos levantando, estamos luchando porque los distintos go-- biernos de turno y el actual Gobierno sepa que el pueblo ecua-- toriano se está organizando y estamos exigiendo nuestros legítimos derechos. No es que venimos a faltarles al respeto a us-- tedes, señores legisladores, nosotros venimos a decir las ver-- dades, nosotros venimos a decir que tanto los obreros, los cam-- pesinos y los indios nos estamos muriendo de hambre, señores -- legisladores. Acaso no ven ustedes, señores legisladores, cuan-- do salen ustedes de aquí de este Recinto, que en las calles -- cuántos indios encontramos dormidos; acaso ustedes no ven cuan-- do salen de este Recinto, cuántos indios están acá en busca de trabajo; cerca de dos millones de indios y campesinos y de de-- socupados, deambulan por la Capital de la República y por otras grandes ciudades. Por eso nosotros también estamos aquí, y que-- remos dejar sentado nuestro criterio como nacionalidades indí-- genas del Ecuador. Nosotros, señores legisladores, cómo es po-- sible que cuando ustedes se han ido a nuestras comunidades y han pedido los votos al pueblo campesino y al indígena, y han-- venido acá, pero nos encontramos con la ingrata sorpresa de -- que ustedes todavía no han hecho nada por nosotros; solamente-- acá han venido desde el campo travando nuestros votos. quizá -- para calentar los asientos, señores legisladores. ¿Y por qué -- digo esto?, porque las condiciones de vida, las condiciones de vida del pueblo son críticas, señores legisladores. Esto hay -- que cambiar, y yo acojo las palabras de algún compañero que me

antecedió en la palabra, pedimos la sensibilidad humana, pedimos la sensibilidad humana, pedimos que ustedes como legisladores del país, hagan algo por el pueblo. Bien se dice: el pueblo va a aquantar, pero tiene un límite, señores, y por eso nos estamos organizando, y por eso creemos que nosotros viniendo a este Recinto, podemos dialogar con ustedes y podemos buscar alternativas de solución para la crítica situación económica de este país; y por eso venimos a decir a ustedes señores legisladores, de que principalmente la pobreza en este país, encabezado por este Gobierno que no ha dado solución, es justamente porque estamos haciendo caso al Fondo Monetario Internacional. Nosotros los pobres qué deuda tenemos que pagar a nadie; nosotros los pobres qué deuda tenemos con nadie. Que los paguen quienes se endeudaron en este país y en América Latina. Nosotros, sin embargo, señores legisladores, somos quienes hemos cargado el peso de esta deuda. Como ustedes verán, gente pobre mendigando por aquí, eso acaso no nos conmueve. Quisiera que ustedes se pongan en esas condiciones, en mi condición de los indígenas y de los campesinos que deambulamos por aquí; eso es lo que venimos a decir, señores legisladores. Y por eso nosotros también, como Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, nos plegamos a la huelga nacional y vamos a protestar en este país, porque se solucionen los problemas del país. Nosotros como pueblos indígenas, y que desgraciadamente este país y el Estado actual, no nos ha reconocido como tales, y nosotros sí proclamamos y sí decimos que somos nacionalidades indígenas, y somos nueve nacionalidades indígenas que coexistimos con ustedes aquí en este país, y que nosotros reclamamos nuestros derechos para nuestro propio desarrollo como pueblo. Eso sí lo venimos a decir aquí, señores legisladores, que se legisle estudiando la realidad de nuestro país, estudiando la composición social de nuestro país; este país no es homogéneo, un Estado homogéneo; este país es plurinacional como así lo reconoció la Presidencia de la República, cuando él asumía el mando, aquí en este Recinto; eso es lo que nosotros venimos a decir como nacionalidades indígenas, y queremos que esta ley, este Proyecto de Ley, que es el esfuerzo de todas y cada una de las organizaciones indígenas y de otros sectores que buscan realmente que vivamos en armonía dentro de este país, lo hemos hecho, lo hemos trabajado y lo hemos entregado al señor Presidente de este Congreso; ese Proyecto --

queremos que se tramite, queremos que lo estudien ustedes, señores legisladores, y queremos que lo aprueben; y queremos que las nacionalidades indígenas tengamos los mismos derechos tal como somos con nuestra cultura, con nuestra forma de vida nos desarrollemos aquí en este país, conjuntamente con todo el pueblo ecuatoriano. Señores legisladores, nosotros si estamos seriamente preocupados, porque aquí nosotros hemos estado planteando, hemos estado exigiendo de que se derogue la Ley de Seguridad Nacional. Pero. ¿qué pasa?. Hoy mismo nosotros venimos por este caso, el caso fundamental que es de los Salasacas, y que hasta hoy estamos perseguidos todos y cada uno de los miembros de la Comunidad de Salasacas; ahora mismo, cuando veníamos desde el parte El Ejido acá, fuimos reprimidos y tuvimos que estar correteando. ¿Qué es eso, que no nos permiten llegar acá?. Eso quisiera que ustedes lo comprendan y lo sienta. La Ley de Seguridad Nacional acá en este país, no es una ley adecuada; aquí lo que se debe hacer es y poner en práctica la Ley de Reforma Agraria, la Ley de comunas, eso es lo principal y fundamental, para que este país marche, y no poner en vigencia exageradamente la Ley de Seguridad Nacional, que lo estamos pidiendo que se derogue. La Ley de Reforma Agraria aquí, es una ley muerta, señores legisladores, no se ha dado y no se está dando ningún trámite para que realmente aquí se haga una aplicación de la reforma agraria en el país, y por eso, miles de campesinos y de indígenas aquí en las ciudades; ustedes lo están viendo, ustedes ven cada día que los campesinos estamos por aquí deambulando, porque no tenemos tierras, porque esas tierras están en pocas manos, esas tierras están acaparadas -- por los grandes terratenientes de este país. por eso estamos aquí. Y más bien, qué es lo que se hace, implementar la colonización indiscriminada en la Amazonía, donde ya no hay espacio para poner un solo hombre, donde están ocupadas por las nacionalidades indígenas de la amazonía; allá se quiere llevar a la gente porque no se quiere aplicar la reforma agraria. Nosotros como nacionalidades indígenas de la Amazonía, también estamos exigiendo porque se delimiten y se entreguen los territorios indígenas, porque se entreguen a cada uno de las nacionalidades, su territorio, y nosotros ya no admitimos más la colonización en la Amazonía, porque no existe; además de las petroleras que están por allá, y que son, señores legisladores, aten-

tatorios a la soberanía nacional, ahí sí que debe aplicar la Ley de Seguridad Nacional, para expulsar y sacar a los extranjeros que nos matan en la Amazonía, a los extranjeros diariamente están penetrando a nuestras comunidades, como es por ejemplo, el Instituto Lingüístico de Verano. Eso, nosotros que remos que ustedes, desde acá lo intercedan, y desde acá se busque realmente una manera de que esta gente que nos traen ideologías foráneas y para pervertir a la gente de nuestras comunidades, se los expulse de acá del país. Eso si pedimos, señores legisladores, de que eso se haga, porque a pretexto de que aquí se practica la libre, la libertad de cultos, se permite cualquier cantidad de gente que viene con intereses, que no tiene que ver nada con los intereses de nuestras comunidades y con los intereses de nuestro país; eso es lo que queremos decir, señores legisladores. Finalmente, nosotros queremos hacer la entrega al señor Presidente del Congreso, el Proyecto de Reforma a la Constitución del Ecuador, pues nosotros hemos dicho, como nacionalidades indígenas, queremos que a este país, queremos que este país sea declarado como país plurinacional, multilingüe, multicultural; eso es lo que nosotros estamos también luchando como pueblo un pueblo milenario que hemos estado aquí siempre en estas tierras, como un pueblo que nosotros hemos sido dueños de estas tierras, y que hoy desgraciadamente somos extraños y menospreciados por la sociedad nacional y por el Estado. Y por eso queremos el reconocimiento desde este Recinto, el reconocimiento de la Constitución, de la madre de las leyes de nuestro país. Por otra parte, señor Presidente, queremos dejar también una solicitud concreta de la Comunidad de los Salasacas, el cinco de junio se cumple un año del caso, del famoso caso de los Salasacas. que fue desgraciadamente malinterpretado aquí en el país y fuera del país, de que los indios Salasacas y todos los indios en el Ecuador, todavía somos carníboros. ¿Qué pasa, señores legisladores, que durante un año han sido perseguidos todos y cada uno de los miembros de la comunidad de los Salasacas?. Desgraciadamente para nosotros, los indios de este país y de América Latina, la colonización no se ha terminado todavía; la persecución y el apresamiento y que hace una semana fue apresado un compañero dirigente, y nosotros queremos señor Presidente, que usted interceda, y que usted y los señores legisladores sepan poner realmente

las reglas de juego y poder solucionar el problema de los compañeros Salasacas. Finalmente, señor Presidente, señores legisladores, si nosotros como pueblo, como nacionalidades indígenas - hemos venido acá es justamente para hacernos escuchar, porque - ustedes desde este Recinto, como los padres de la patria, legislen también por este sector, que somos más de tres millones de indígenas en el Ecuador. Muchas, gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Habiendo intervenido los cuatro dirigentes sindicales que iban a hacer uso de la palabra, declaro concluida la Comisión General, y doy un receso de cinco minutos para instalarnos en sesión ordinaria.- Señores legisladores, sírvanse - tomar asiento para constatar el quórum y reiniciar la sesión. A los señores representantes de los trabajadores les doy la siguiente explicación: Hay un procedimiento al que debemos sujetarnos, tenemos aprobado un Orden del Día al que debemos dar el tratamiento respectivo en esta sesión; en el momento oportuno - vamos a tratar los puntos que le correspondan a este Congreso y que han sido planteados esta noche por los cuatro señores dirigentes que han tomado la palabra. Señor Secretario, sírvase - constatar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, en este momento se encuentran en la Sala dieciocho señores diputados, por lo tanto - existe el quórum reglamentario.-----

IV
ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE: Habiendo el quórum reglamentario, declaro instalada la sesión. Primer punto del Orden del Día. Invito a los señores delegados de la Superintendencia de Compañías que se incorporen a la Mesa Directiva.-----

V

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, el primer punto: "Continuación del segundo debate del Proyecto de Reformas a la Ley de Compañías".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, dígnese usted informar a los señores legisladores el estado en que quedó el tratamiento de este tema en la sesión anterior.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, este Proyecto fue -- suspendido en lo que corresponde al número tercero del Artículo innumerado que se refiere a las reglas que ha de observar el li

quidador. El numeral tercero fue solicitada la reconsideración por parte del Honorable Solines. El numeral tercero del Artículo innumerado en referencia está en la página veinte para información de los señores legisladores. Procedo en este instante a someter a votación lo que corresponde a la reconsideración planteada por el Honorable Solines.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores legisladores que estén de acuerdo... Diputado Solines.-----

EL H. SOLINES CORONEL: Señor Presidente, el día de ayer en efecto se había presentado una moción que no tuvo el respaldo de la mayoría, sacó siete votos, pero inmediatamente después se hizo la votación para efectos de determinar si quedaba el Artículo como estaba en el Proyecto, y tampoco tuvo mayoría, tuvo sólo siete votos. Por lo tanto no cabría reconsideración, sino simplemente que algún legislador, que voy a ser yo en este caso, por eso pido la palabra, presente una nueva moción, para efectos de ver si tiene o no mayoría con relación a este Artículo, porque como es lógico no habiendo ... sería reconsideración si se hubiera aprobado algo distinto a lo que yo quiero pedir la reconsideración, pero no hubo aprobación, este Artículo quedó sin aprobación porque no hubo mayoría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene usted razón, señor Diputado, si tiene el texto sustitutivo al informe de la Comisión, le ruego leer o pasar a Secretaría para que se dé lectura.-----

EL H. SOLINES CORONEL: El numeral tres, que es el que quedó pendiente, diría así: "Tres.- venderá los bienes muebles en forma directa o en pública subasta con la intervención de un martillador público, punto aparte. La venta de bienes inmuebles o del total del activo y pasivo, la efectuará: a) En remate; v, b) directamente siempre que el estatuto haya dado esta facultad al liquidador o la Junta General exonere del proceso de pública subasta".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Esa sería la propuesta?-----

EL H. SOLINES CORONEL: Esa sería la propuesta, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores legisladores que estén de acuerdo con la propuesta del Diputado Solines, que se sirvan levantar el brazo. Sírvase tomar votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, de diecisiete señores diputados presentes, trece a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Sírvase leer el Artículo Fi

nal.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: El Artículo Final que se propuso sería la parte correspondiente a la vigencia desde la promulgación que consta en la segunda parte del primer inciso. El Artículo Final por lo tanto diría así: "La presente ley entrará en vigencia -- desde su publicación en el Registro Oficial".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores diputados ... Diputado Medina.

EL H. MEDINA LOPEZ: Creo que esa Disposición que el señor Secretario ha hecho referencia ya fue aprobada, si mal no recuerdo, dividida inclusive porque estaba mezclada con alguna otra disposición relativa a la derogatoria tácita de unas disposiciones y expresa de muchas que están establecidas. Pero si no es así, tendríamos que pronunciarnos. Simplemente le pedí el uso de la palabra, porque había una inquietud en la que quiero insistir, de alguna manera hay que darle numeración a este Proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores legisladores que estén de acuerdo con el texto del Artículo Final, que se sirvan levantar el brazo. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De diecisiete señores diputados presentes, dieciséis a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Le ruego al señor delegado de la Superintendencia de Compañías, se sirva absolver la inquietud del Diputado Medina, creo que ya ayer se hizo al respecto de la codificación.-----

EL SEÑOR DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS: Efectivamente, señor Presidente, en los últimos momentos de la sesión de ayer, parece que quedó aclarada la duda. Se decía que es necesario numerar los artículos de este decreto. Yo me permití -- recordar que en otros casos se ha procedido en la misma forma, tratándose de reformas a la Ley de Compañías, siempre se hizo y mencioné la última, la de la Ley 58, en donde efectivamente se numeraron los artículos del decreto, sin perjuicio de que en la codificación posterior se haga la numeración definitiva. Creo que esta fue la inquietud del Honorable Diputado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase leer los considerandos, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, en la parte considerativa. "El Plenario de las Comisiones Legislativas: Considerando.- Que, la dinámica empresarial torna imprescindible modernizar y dar agilidad a los trámites inherentes a los actos socie-

tarios; Que las normas relativas a la inactividad, disolución, reactivación, liquidación y cancelación de las compañías se hallan dispersas en la ley de la materia y resultan en muchos casos incoherentes y dan lugar a un procedimiento lento y confuso, por lo que es necesario sistematizar y dar una estructura adecuada a las mismas; Que las reformas constantes en la Ley N° 58 sobre las publicaciones en la Gaceta Societaria han ocasionado graves problemas en la práctica dificultando el ejercicio de los derechos de los socios o accionistas y de terceros. En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo sesenta y seis de la Constitución Política de la República, Expide la siguiente Ley Reformatoria a la Ley de Compañías".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores legisladores que estén de acuerdo con la parte considerativa, que se sirvan levantar el brazo. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, de diecisiete señores diputados presentes, trece a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está por lo tanto aprobada la parte Considerativa, y el Proyecto de ley; sírvase remitir el Proyecto al Ejecutivo para que siga el trámite constitucional respectivo. Segundo punto del Orden del Día.-----

VI

EL SEÑOR SECRETARIO: Segundo punto: "Segundo debate del Proyecto de Ley en favor del Instituto Ecuatoriano de Electrificación INECEL, con el auspicio del Ejecutivo, considerado económico urgente".- Al efecto consta el informe correspondiente cuyo texto es el siguiente: "En relación al Proyecto de ley por el cual se exoneraría de toda clase de impuestos a las importaciones de bienes de capital y materiales que se utilicen en la realización de obras y servicios a cargo de los organismos que integran el sector público, la Comisión es del criterio que debe mantenerse la finalidad principal del referido Proyecto, en base al texto que fue discutido en el primer debate por las siguientes consideraciones: Al señalarse que los beneficios son para los organismos y entidades del sector público, no hace falta detallar ya que estas exoneraciones son también para los municipios y consejos provinciales, ya que estas instituciones están contempladas también en el Artículo 125 de la Constitución vigente que determina cuáles son las entidades que inte---

gran el sector público. Dos.- Siendo una ley que beneficiará -- a todos los organismos del sector público, así como a todos los proyectos que ejecuten estas entidades, no es conveniente in-- cluir en esta Ley Especial una disposición por la que se conge-- le el precio de la energía eléctrica o de otros servicios que -- están regulados por otras normas legales y reglamentarias. 3.-- De acuerdo con la Ley Básica de Electrificación, las empresas -- eléctricas deben tener como mínimo el 85% de aporte de capital-- accionario por parte del Estado, para así tener derecho a los -- beneficios que establece esta ley. Por otra parte, al ser el -- Proyecto una ley de carácter general no es conveniente bajar el porcentaje de participación del Estado, ya que las exoneracio-- nes tributarias en cambio son iguales al ciento por ciento, lo-- cual beneficiará también el aporte del capital privado. 4.- La -- Comisión considera que al Proyecto debe agregarse un inciso al Artículo primero a fin de que quede debidamente aclarado que -- aquellas importaciones que deban realizarse al amparo de conve-- nios internacionales, créditos de gobierno a gobierno, o de or-- ganismos multilaterales, no estarán sujetos a los requisitos -- previos que establece el Proyecto materia de este informe. 5.-- Finalmente la Comisión es del criterio que se dé plazo un no ma-- yor de treinta días para que el Ejecutivo expida el reglamento-- para esta ley, ya que se conoce que el trámite y en las aduanas -- de país, existen muchos bienes de capital y materiales que no-- han sido retirados por la falta de recursos económicos para pa-- gar los impuestos que se exonerarán con la vigencia de esta --- ley. Atentamente, firma, ingeniero Richard Guillén, Presidente"

En la parte resolutive, señor Presidente, el presente Proyecto-- tiene el siguiente articulado: "Artículo 1.- Las importaciones-- de maquinarias, equipos, accesorios, materiales y otros bienes-- que no se produzcan en el país, de iguales o similares caracte-- rísticas, que sean necesarios para realizar obrar y servicios -- públicos calificados como prioritarios por el Consejo Nacional-- de Desarrollo, o que se requieran para atender situaciones de -- emergencia y que deban ser ejecutados por organismos o entida-- des del sector público, gozarán de exoneración total de impues-- tos generales y especiales, de derechos arancelarios, graváme-- nes adicionales, de los recargos de estabilización monetaria -- y del impuesto a las transacciones mercantiles. Estas importa-- ciones estarán también exentas de las tasas de control aduanero

establecidas en el correspondiente acuerdo ministerial que las regule. Las exoneraciones establecidas en el inciso anterior -- beneficiarán también a las empresas o compañías en las que más del 85% del capital social sea originario de estas entidades públicas o de derecho privado con finalidad social o pública.- Para la concesión de las exoneraciones señaladas en este Artículo, el Ministerio de Finanzas expedirá en cada caso el acuerdo de liberación respectiva previo a la certificación del Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, de que los bienes a importarse no se producen en el país de iguales o similares características, o que no existen la suficiente producción nacional de dichos bienes. Las importaciones de bienes de capital o de materiales que se revisen a la par de convenios internacionales, créditos de gobierno a gobierno o de organismos multilaterales, no estarán sujetas a los requisitos previos establecidos en esta ley". Hasta allí el Artículo primero, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Vivanco.-----

EL H. VIVANCO RIOFRIO: Señor Presidente, señores legisladores: que en la Comisión de Presupuesto analizamos detenidamente el Proyecto presentado por el señor Vicepresidente de la República, Encargado de la Presidencia al momento de presentar el Proyecto, y un poco le hemos ampliado a efecto de dar el contexto que consta en el Proyecto en este Artículo primero, solamente con las siguientes aclaraciones: que nos parecía importante y oportuno que el Consejo Nacional de Desarrollo dé la calificación de prioridad de los proyectos que requieren las importaciones de bienes de capital, que esta ley se exonerarían, puesto que siendo el organismo de planificación nacional, era necesario darle esta configuración; igualmente consideramos de que -- era necesario el certificado previo del Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, a fin de proteger la industria nacional, puesto que si estábamos hablando de una exoneración total de aranceles, impuestos, tasas incluso los impuestos a -- las transacciones mercantiles, digo, señor Presidente, que consideramos en la Comisión que era necesario el informe previo -- del Ministerio de Industrias, a fin de proteger la actividad -- industrial del Ecuador en determinados bienes de capital. En -- cuanto a una sugerencia dada por el Plenario de las Comisiones -- en el primer debate, en lo que se refiere a la Empresa EMELEC, --

el asunto no es necesario excluirlo expresamente, porque en forma tácita ya se encuentra excluido en el literal segundo cuando se habla de que: "Las compañías en donde el Estado tenga el --- ochenta y cinco por ciento de capital social están sujetas a él" El caso de EMELEC consecuentemente no estaría, no puede aplicarse, puesto que no tiene el Estado esta participación. Finalmente, señor Presidente, y con el ánimo de aclarar cualquier mala interpretación que se podría dar al inciso final de este Artículo, me permito sugerir una pequeña modificación: el inciso final de este Artículo hace la excepción de que, no se requerirá de los informes; ¿de qué? del Consejo Nacional de Desarrollo -- del Ministerio de Industrias, cuando los bienes que se van a -- importar se realicen a la par de convenios internacionales de -- crédito de gobierno a gobierno o de gobierno o de organismos -- multilaterales. Pero podría malinterpretarse, digo, señor Presidente, en el sentido de que para estos sectores, para estos créditos, para estas importaciones, no estarían vigentes las exoneraciones; consecuentemente, yo solicitaría que se amplíe de la siguiente manera; "las importaciones de bienes de capital o de materiales que se realicen al amparo de convenios internacionales, créditos de gobierno a gobierno o de organismos multilaterales, a más de las exoneraciones establecidas en este Artículo, no estarán sujetas a los requisitos previos establecidos en la ley. ¿Cuáles son estos requisitos?: a) Los informes del Consejo Nacional de Desarrollo y del Ministerio de Industrias; de esta manera quedaría perfectamente aclarado la intención de este Proyecto, de exonerar también a todas esas importaciones hechas -- con los créditos internacionales y que a su vez no tendrían la necesidad de los informes. De esta manera, señor Presidente y -- señores legisladores, queremos que quede perfectamente claro y evitar como he insistido, cualquier mala interpretación. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores diputados que estén de acuerdo con el texto del Artículo con la observación planteada por el -- Diputado Vivanco, que se sirvan levantar el brazo. Tome vota----- ción, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, de diecisiete honora----- bles diputados presentes, quince a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado el Artículo. La Disposición----- Transitoria, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Rodríguez. Lea la Disposición ---
Transitoria, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: Disposición Transitor
ria. "las exoneraciones tributarias determinadas en la presente
ley se aplicarán también a las importaciones cuyos permisos se-
encuentran en trámite".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Señor Presidente, aparte de la Diposi-
ción Transitoria, el Artículo segundo: "El Presidente de la Re-
pública en el plazo de treinta días reglamentará la presente --
ley que tiene carácter de Especial, la misma que entrará en vi-
gencia a partir de su publicación en el Registro Oficial". He -
leído este segundo Artículo, porque quiero hacer un planteamient
to que involucre tanto la Disposición Transitoria como a este -
segundo Artículo; considero que la Disposición Transitoria tie-
ne que ir después del Artículo segundo y planteo lo siguiente:-
que el actual Artículo segundo sea dividido en dos, el primero-
que sea el Artículo segundo y que diga lo siguiente: "El Presi-
dente de la República en el plazo de noventa días reglamentará-
la presente Ley", y me explico por qué no treinta días, sino --
noventa días, porque la norma constitucional establece el plazo
de noventa días, no de treinta días, y el Presidente de la Repú-
blica, por más que nosotros le obliguemos a tener treinta días-
en una ley, se acoge a la Disposición constitucional y dicta el
reglamento en los noventa días, que de acuerdo con esa norma --
constitucional tiene; luego vendría la Disposición Transitoria-
tal como consta, y finalmente una disposición final, que diga -
lo siguiente: "Deróganse las normas legales que se opusieren a
esta ley" porque habrá muchas disposiciones que están en contra-
posición con esta ley, "que entrará en vigencia a partir de su-
publicación en el Registro Oficial". Ese es mi planteamiento, -
señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Ha tomado usted el texto del planteamien-
to, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Solines.-----

EL H. SOLINES CORONEL: Señor Presidente, creo que yo y algún --
otro diputado pedíamos la palabra en el primer Artículo, y por-
ese motivo, yo quisiera poner en consideración de los señores -

legisladores. Aquí dice: "las compañías que tengan más del ochenta por ciento" o sea que se supone que quienes tienen el ochenta y cinco por ciento, no están acogidas a esta ley, porque la idea es que es el ochenta y cinco por ciento o más... yo sé, pero es el ochenta y cinco o más, ¿y por qué?, porque normalmente y sobre todo las empresas eléctricas buscan un número redondo; raro es encontrar una empresa que tenga el ochenta y cinco punto cinco, o el ochenta y seis por ciento, tienen el ochenta y cinco, tienen el noventa o cosa así; entonces, yo sugeriría - y por eso es que lamentablemente me toca pedir reconsideración, señor Presidente, en el sentido que sea: "ochenta y cinco por ciento o más"; si es que ya es más de ochenta y cinco, ya no es ochenta y cinco, el que tiene la empresa que tenga el ochenta y cinco por ciento no está acogida a esta ley, porque dice: "más del ochenta y cinco por ciento", y como debería decir "ochenta y cinco por ciento o más" o por lo menos "el ochenta y cinco -- por ciento". Por ese motivo, señor Presidente, y otra cosa, es más por gramática, aquí dice: "el capital social sea originario de entidades públicas", decir originario significa que la entidad pública... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orde, Diputado Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Señor Presidente, creo que ya aprobamos ese Artículo y lo que cabría es que se plantee la reconsideración para entrar ... que le exponga y que por favor se lea la Disposición reglamentaria pertinente y procedamos de acuerdo -- con el Reglamento, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Es procedente el punto de orden, tiene usted que pedir la reconsideración, señor Diputado.-----

EL H. SOLINES CORONEL: Sí, señor Presidente, lamentablemente si yo me paro y digo: pido la reconsideración, van a creer que estoy loco, porque lo menos que tendrá que decir es, por qué pido, para qué pido; entonces no quería argumentar, sino decir que -- hay dos puntos que considero deben ser materia de aclaración; -- esto de ochenta y cinco por ciento no he argumentado todavía, -- y el término "serán originarios", al decir "originarios" no estamos empleando la palabra correcta. En Derecho Societario no -- interesa que sea originario, interesa que sea poseedor, dueño o accionista, en cuyo caso creo debe buscarse la adecuada; por -- ese motivo, señor Presidente, pido la reconsideración para efectos de que pueda yo explicar el por qué de estos cambios que me

permiso sugerir, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores legisladores que estén de acuerdo con el pedido de reconsideración, que se sirvan levantar el brazo. Tome votación señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De dieciocho señores diputados presentes, catorce a favor,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobada la reconsideración. Tiene la palabra el Diputado Solines.-----

EL H. SOLINES CORONEL: Gracias, señor Presidente, yo decía que en la parte donde dice el Artículo primero: "las exoneraciones establecidas en el inciso anterior beneficiarán también a las empresas o compañías en las que más del ochenta y cinco por ciento del capital social sea originario de entidades públicas o de derecho privado con finalidad social o pública". En este párrafo para mí hay dos oscuridades en su redacción: el uno que dice: "compañías en las que más del ochenta y cinco por ciento", esto significa que tiene que tener aunque sea ochenta y cinco punto cinco, en cuyo caso ya no estamos nosotros amparando aquellas compañías que tienen el ochenta y cinco por ciento. Y decía, señor Presidente, de la experiencia que yo tengo hay muchas empresas eléctricas en el Ecuador y otras instituciones que tienen ochenta y cinco por ciento el capital, entonces no estarían acogidas; mi sugerencia sería que se ponga "el ochenta y cinco por ciento o más"; la otra que dice, el mismo párrafo dice: -- "del capital social sea originario de entidades públicas o de derecho privado, con finalidad social o pública"; el término -- "originario" daría a entender que la compañía se constituyó con ese capital, pero no estamos diciendo lo que realmente queremos decir, que esa empresa o esa compañía tenga del sector o de instituciones de derecho privado con finalidad social o pública, tengan o sean accionistas, o posean el ochenta y cinco por ciento; entonces la palabra que podríamos utilizarla sea: "en las que más del ochenta y cinco por ciento del capital social que posean las entidades públicas o de derecho privado con finalidad social o pública". Dice: "el ochenta y cinco por ciento del capital social que correspondan a entidades ... etcétera", en vez de "originario".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Ya terminó?-----

EL H. SOLINES CORONEL: Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Vivanco tiene la palabra.-----

EL H. VIVANCO RIOFRIO: Señor Presidente, creo que es mi obligación como miembro de la Comisión de Presupuesto que aprobó este informe, darle una explicación al Plenario sobre el punto planteado por el compañero Solines. La idea, la moción en el Artículo dice: "o compañías en las que más del ochenta y cinco por ciento sea propiedad del Estado"; esto de que se plantea que diga: "del ochenta y cinco por ciento o más", a mí me parece que es exactamente igual a lo que está escrito. Cuál es el objetivo éste, tenemos que fijar un porcentaje de propiedad del Estado, nosotros creemos que es el ochenta y cinco o más. ¿por qué esto "ochenta y cinco o más"? Primero, porque hemos analizado la conformación accionaria de las empresas eléctricas del país, que es fundamentalmente las que estamos aquí tratando de beneficiar, y en la Ley básica de Electrificación está previsto también los porcentajes; entonces, lo que dice este Artículo es: "en las que más del ochenta y cinco por ciento". Cuánto: ochenta y cinco punto cero, cero uno, ese porcentaje que tenga el Estado, son las que van a beneficiarse de este porcentaje, o sea más del ochenta y cinco, señor Presidente, es más de ochenta y cinco, no necesita aclaración el Artículo. Pero yo diría, y la información que quiero dar es, de que ninguna de las empresas eléctricas del Ecuador están en que si es ochenta y cinco cero cero uno u ochenta y cinco en la diferencia, todas estarían incluidas conforme la norma prevista aquí; en cuanto a que se cambie el término "originario", me parece que se podría mejorar en el sentido, pero en la forma en que está redactada, la intención, el objetivo, la filosofía es de que, el ochenta y cinco por ciento o más que tengan acciones del Estado, estarían sujetas a esto. Con esta explicación, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Medina tiene la palabra.

EL H. MEDINA LOPEZ: Señor Presidente, con la consideración que le debo al Diputado Vivanco, no es cierto que es lo mismo decir: "más del ochenta y cinco por ciento" que "el ochenta y cinco por ciento o más", porque en la primera fórmula, si es que el Estado o las instituciones del sector público tienen el ochenta y cinco por ciento de las acciones no participan o no se beneficiarían de este, y lo que se quiere es que se parta del ochenta y cinco por ciento de la participación accionaria del Estado; de suerte que, la redacción me parece mucho más inclusive comprensible, si ponemos: "ochenta y cinco por ciento o más del capi-

tal social corresponda", -y esto de corresponda es importante, porque hay propiedad sobre las acciones y eso es corresponder, o pertenencia de las acciones del capital accionario, y no es propiamente el origen porque puede ser el capital originario u no y el capital posterior de las empresas de esta naturaleza o tro"; por eso es que creo que en la forma que está proponiendo el Diputado Solines, es lo procedente y creo que ochenta y cinco debe ser la base; de ahí en adelante deben beneficiarse con este decreto todas las instituciones o empresas a las que él alude.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con la intervención del señor Diputado Moreno, pasamos a tomar votación.-----

EL H. MORENO QUEZADA: Señor Presidente, sólo basta leer el informe de la Comisión, en el punto tres dice: "de acuerdo con la Ley Básica de Electrificación, las empresas eléctricas deben tener como mínimo el ochenta y cinco por ciento"; entonces en estas palabras está el espíritu que anima al Plenario de las Comisiones Legislativas, es decir, partir de un ochenta y cinco por ciento como base, porque así lo dice el informe de la Comisión, porque al decir más del ochenta y cinco, más es arriba del ochenta y cinco; de tal manera que parece que ya la redacción del artículo, de este inciso, no recoge el espíritu de la Comisión; lo lógico es como lo dice el numeral tercero, a partir del ochenta y cinco por ciento. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario tiene usted recogidas todas las reformas que han planteado los señores diputados al Artículo primero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase dar lectura al Artículo primero con la reforma planteada por el Diputado Solines y todas las demás que se han hecho.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. El Artículo primero, quedaría con el siguiente texto: "~~Las importaciones de ma~~quinarias, equipos, accesorios, materiales y otros bienes que no se produzcan en el país, de iguales o similares características, que sean necesarios para realizar obras en servicios públicos, calificados como prioritarios por el Consejo Nacional

de Desarrollo o que se requieran para atender situaciones de emergencia y que deban ser ejecutadas por organismos o entidades del sector público, gozarán de exoneración total de impuestos generales y especiales, de derechos arancelarios, gravámenes adicionales, de los recargos de estabilización monetaria y del impuesto a las transacciones mercantiles. Estas importaciones estarán también exentas de las tasas de control aduanero establecidas en el correspondiente acuerdo ministerial que las regule. Las exoneraciones establecidas en el inciso anterior, beneficiarán también a las empresas o compañías en las que el ochenta y cinco por ciento o más del capital social, corresponda a entidades públicas o de derecho privado con finalidad social o pública. Para la concesión de las exoneraciones señaladas en este artículo, el Ministerio de Finanzas expedirá en cada caso el acuerdo de liberación respectivo, previa la certificación del Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, de que los bienes a importarse no se producen en el país, de iguales o similares características, o que no exista la suficiente producción nacional de dichos bienes. Las importaciones de bienes de capital o de materiales que se realicen al amparo de convenios internacionales, créditos de gobierno a gobierno o de organismos multilaterales, se beneficiarán de las exoneraciones establecidas en esta ley y no estarán sujetas a los requisitos previos establecidos en la misma".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores legisladores que estén a favor del texto que se ha leído, que se sirvan levantar el brazo. Tome votación, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: De diecinueve señores diputados presentes, dieciocho a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado el artículo. El Diputado Rodríguez había presentado una moción sobre la Disposición Transitoria y sobre el Artículo segundo. Puede usted presentarlo por escrito señor diputado... Sírvase dar lectura, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. La proposición del Honorable Rodríguez conlleva al cambio del Artículo segundo, en primer lugar, antes de la Disposición Transitoria, luego de una disposición final, el Artículo segundo, con el siguiente texto: "El Presidente de la República en el plazo de noventa días re--

glamentará la presente ley".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Medina, tiene la palabra.-----

EL H. MEDINA LOPEZ: Yo creo que la intención del Diputado Rodríguez iba un poco más, inclusive agregar a esta disposición, una tercera, porque esta sería la segunda, en el sentido de que, quedan derogadas todas las disposiciones legales que se o pongan a la presente ley, y esta Disposición realmente es importante; por eso es que apoyo esta proposición con ese complemento que había omitido la Secretaría, y además porque no podemos violar en cuanto al plazo, la Disposición Constitucional, inclusive es prorrogable si es que el Presidente así lo considera y lo solicita, en cuanto a los noventa días, me refiero.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Señor Presidente, creo que se está procediendo correctamente, cuando usted está haciendo conocer por partes y luego también votar por partes. En resumen, lo que yo había planteado es que se incorpore un segundo Artículo, que diga: "El Presidente de la República, en el plazo máximo de noventa días reglamentará la presente Ley", para establecer de acuerdo con las normas constitucionales; luego vendría la Disposición Transitoria y finalmente una Disposición Final, que también la he leído: "Deróganse las normas legales que se opusieren a esta ley, que entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está conforme Diputado Solines con la explicación. Tiene la palabra,-----

EL H. SOLINES CORONEL: Señor Presidente, aparte de que estoy totalmente de acuerdo con la sugerencias que se han hecho, yo considero que todas estas son Disposiciones Transitorias, no son parte de la ley, porque la reglamentación que debe hacer el Presidente de la República, es Transitoria hasta que dicte la reglamentación. Pero de todas maneras, eso es menos importante; yo creo y mi preocupación es sobre la Disposición Transitoria que consta aquí, que dice: "Las exoneraciones tributarias determinadas en la presente ley, se aplicarán también a las importaciones, cuyos permisos se encuentran en trámite". Yo me pregunto, de lo que acabo de escuchar, hay algunos bienes que hay que retirar de Aduanas, se supone que están también en trámite, pero van a tener efecto retroactivo para efectos de devolución de

impuestos, de cosas que ya pagó la institución, o será simplemente en la parte que todavía puede exonerarse, esa es mi inquietud, porque al decir aquí, que las extensiones tributarias, que son una gama muy grande, estamos hablando de que están exentas de impuestos generales y especiales, derechos arancelarios, gravámenes adicionales, recargos de estabilización monetaria, impuesto de transacciones mercantiles, muchos de esos pueden haber sido ya satisfechos por la institución, y lo único que podría tener exoneración es de los últimos pasos de esa importación; por eso yo sugeriría, señor Presidente, que diga: que se aplicarán también a las importaciones cuyos permisos se encuentren en trámite en lo que fuere aplicable, porque es una Transitoria que sólo va a poder aplicarse para efectos de aquellos tributos que no han sido cubiertos o satisfechos por la entidad y que pueden ser materia de exoneración.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase leer el artículo propuesto por el Diputado Rodríguez para someterlo a votación; si no es aprobado pasaremos a considerar otras propuestas.

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 2.- "El Presidente de la República en el plazo máximo de noventa días reglamentará la presente ley".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores diputados que estén a favor de este Artículo, que se sirvan levantar el brazo. Tome votación, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: De veinte señores diputados presentes, dieciocho a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. La Disposición Transitoria.

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. La Disposición Transitoria.- "Las exoneraciones tributarias determinadas en la presente ley, se aplicarán también a las importaciones cuyos permisos se encuentren en trámite.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Cárdenas.

EL H. CARDENAS ESPINOSA: Señor Presidente, esta Disposición Transitoria tiene que complementarse, y así expresamente mociono para que el texto aclare en forma amplia a qué importaciones se refiere; no vaya a ser que nuestros acuciosos importadores vayan a pensar que por aquí se abrió una puerta que les beneficia. "Las exoneraciones tributarias determinadas en la presente ley, se aplicarán también a las importaciones de que se trata el inciso primero del Artículo primero de esta ley, cuyos permisos

sos se encuentren en trámite".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase dar lectura a la propuesta, señor-Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, la proposición del -Honorable Cárdenas, modificaría el texto de la siguiente mane--ra: "Las exoneraciones tributarias determinadas en la presente-ley, se aplicarán también a las importaciones de las que trata-el inciso primero del Artículo primero, cuyos permisos se en---cuentran en trámite".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Diputado Rodríguez, acepta usted la modi-ficación que ha planteado el Diputado Cárdenas, sobre la Transi-toria?-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Yo no he cambiado, yo no he modificado-ningún texto de la Transitoria, por lo tanto, yo no he propues-to la Transitoria, sino la ubicación de la Transitoria; de tal-manera que sobre el texto yo no tengo nada que aceptar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Rivadeneira.-----

EL H. RIVADENEIRA JATIVA: Señor Presidente, que diga: "las an-teriores exoneraciones tributarias, se aplicarán también a las-importaciones determinadas en la presente ley, cuyos permisos -se encuentran en trámite"; tiene que especificarse que se tra-ta de las importaciones de que trata esta ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Diputado Cárdenas está de acuerdo?-----

EL H. CARDENAS ESPINOSA: No aclara, señor Presidente, el Texto.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, entonces vamos a votar la moción del Diputado Cárdenas, sírvase dar lectura. Diputado Solines tiene-la palabra.-----

EL H. SOLINES CORONEL: Yo presenté, señor Presidente una moción, presenté mi inquietud y dije: "tienen efecto retroactivo estos-beneficios para aquellas instituciones que ya están en trámite-de importación y ya pagaron impuestos", porque si tiene efecto-retroactivo hay que poner eso, y si no tiene efecto retroactivo, entonces sólo se exoneran en la parte que les falte pagar. En-tonces yo decía: o ponemos en lo que fuere aplicable, o ponemos que serán las exoneraciones tributarias, porque la ley ésta es-para exoneraciones tributarias, y así tiene que comenzar, las -exoneraciones tributarias determinadas en la presente ley, se -aplicarán también a las importaciones cuyos permisos se encuen-tren en trámite; así está actualmente la redacción: Mi inquie--tud, señor Presidente, la que dejé planteada es: ¿Estas exonera

ciones tienen efecto retroactivo, van a ser devueltas por el Estado los impuestos que ya pagó la institución, o no van a devolverse? Si es que van a devolverse, porque acaba de decirme uno de los asesores que sí van a devolver; por ejemplo, ya se pagó el ochenta por ciento de anticipo de la importación, -- ese ochenta por ciento va a devolverse a la Empresa Eléctrica o al ministerio tal, que está por retirar de la Aduana la mercadería, o no va a retirarse; si es que va a retirarse, o sea si va a tener efecto retroactivo, tendremos que poner eso, pero estaríamos como aquí se manifiesta, estaríamos en contraposición, -- de una expresa disposición legal, que dice que las leyes en el campo tributario, no tienen efecto retroactivo; si no van a tener efecto retroactivo, señor Presidente, mi moción sería que se ponga adicionalmente a esta redacción: "en lo que fuere aplicable", eso es lo que yo había mocionado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado ... -----

EL H. SOLINES CORONEL: Sin efecto retroactivo ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Terminó ya.-----

EL H. SOLINES CORONEL: Estoy abriendo, señor Presidente, a debate, para ver que pasa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Es que eso es lo que sucede, yo lo he tomado como un criterio suyo que lo he expuesto al Plenario; yo no puedo asumir que todos los criterios que aquí se emiten son mociones que debo someter a votación. Lo del Diputado Cárdenas fue una moción, una propuesta, y por eso la hice votar; es una explicación a usted. Diputado Vivanco tiene la palabra.-----

EL H. VIVANCO RIOFRIO: Señor Presidente, yo creo que nos estamos confundiendo. En primer lugar, una Disposición Transitoria dice exclusiva relación al proyecto de ley que forma parte, no se la puede tomar en un contexto individual, aparte, separado; solamente esta Disposición Transitoria tiene el contexto de esta ley. En segundo lugar, la Disposición Transitoria quiere darle un carácter retroactivo a la ley, en el sentido de que todas las importaciones que están en trámite por parte de estas entidades no estarán exentas, porque estamos beneficiando a ellas; justamente no pueden sacar la mercadería, porque necesitan pagar los aranceles, pagar los derechos y está paralizado el sector público y el sector eléctrico por esta imposibilidad; entonces, las mercaderías que están en trámite también se van a exonerar de esta Disposición, en lo que es aplicable, se entiende,-----

en lo que no es aplicable, señor Presidente, es obvio; entonces, yo creo que la Disposición Transitoria conforme esta prevista - en el Proyecto, es la correcta, es la obvia, es la necesaria y recoge todos los criterios que aquí se han expuesto, señor Presidente. Perdóneme, pero en la Comisión de Presupuesto hemos -- presentado este Proyecto, analizado, estudiado, no es un Proyecto que pueda ser sin suficiente estudio; nosotros lo hemos trabajado y por eso creo que esa redacción responde a la necesidad de la ley, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Vallejo tiene la palabra.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ: Señor Presidente, para apoyar el planteamiento que hace el Honorable Vivanco, la Disposición Transitoria no puede referirse a otras importaciones pues, porque de no tendríamos que hacer lo siguiente, y yo también tengo otra propuesta, señor Presidente, que la Disposición Transitoria, diga: "Las importaciones de maquinarias, equipos, accesorios, materiales y otros bienes etcétera, etcétera, que esta en el Artículo primero, se aplicarán también a las importaciones cuyos permisos se encuentran en trámite". Señor Presidente, se entiende -- que la Disposición Transitoria es para este Proyecto de ley, no puede ser para otros, porque de no en cada proyecto de ley, señor Presidente, que se presenta acá sobre tributos, tendríamos que aclarar que no es para los demás; así es, señor Presidente, estamos nosotros aquí legislando para éstos, estamos sacando -- un proyecto de ley para estos casos específicos, y así está diciendo el Proyecto. Y con relación a la segunda parte, señor -- Presidente, me parece más que claro, cuyos permisos se encuentran en trámite; hay dos etapas del trámite del permiso: los trámites previos a la aprobación del Banco Central, cuando tienen que ser -- aprobados por el Ministerio de Industrias, por el Ministerio de Finanzas, hasta allí no se paga ningún derecho, llega a la ventanilla del Banco Central, y allí es aprobado definitivamente -- con el pago previo de ciertos impuestos; desde ese momento comienza el trámite ya legalizado del permiso, hasta cuando se liquida definitivamente con la aprobación de Aduanas; en este proceso cuando está en este trámite, también puede acoger, eso dice el Proyecto; yo no entiendo para qué tenemos que poner ningún aditamento, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Ugarte tiene la palabra.-----

EL H. UGARTE AGUILAR: Pensé que se había olvidado de mí, señor-Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No me había olvidado Diputado.-----

EL H. UGARTE AGUILAR: Siempre tan amable usted. Señor Presidente, estoy de acuerdo y lo que yo iba a decir ya me lo dió diciendo el Honorable Vivanco y el Presidente de mi Comisión, el Honorable Vallejo; es definitivo, cuando usted abre un permiso-fr importación, paga los impuestos, las tasas y demás, cuando va a sacar la mercadería, eso es obvio; así es que si está en trámite algún permiso de importación, no se liquidará hasta que no llegue la mercadería; de tal forma que cualquier depósito --previo que se haya hecho, será producto de liquidación de parte de el organismo respectivo para que se reintegre a la institución que esté haciendo la importación; de tal forma que la Transitoria tal como está redactada, creo yo que está bien, señor-Presidente y lamentando discrepar con mi colega Juan Cárdenas.-----
Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase leer la moción --del Diputado Cárdenas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, la moción del Diputado Cárdenas modificaría el texto de la siguiente manera: "Las --exoneraciones tributarias determinadas en la presente ley se --aplicarán también a las importaciones, de las que trata el incí--so primero del Artículo primero, cuyos permisos se encuentran --en trámite".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores diputados que estén de acuerdo con esta moción, que se sirvan levantar el brazo. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De veinte señores diputados presentes, uno a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está negada la moción. ¿Diputado Solines --usted presentó la moción?.-----

EL H. SOLINES CORONEL: Voy a presentar una moción, señor Presidente, recogiendo las expresiones de los autores del Proyecto; entonces que conste y diga: "las exoneraciones tributarias de--terminadas en la presente ley, se aplicarán también a las impor--taciones cuyos permisos se encuentran en trámite, incluidos los pagos que hubieren efectuado dentro del trámite, los mismos que serán devueltos a sus beneficiarios".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Cárdenas;-----

EL H. CARDENAS ESPINOSA: Señor Presidente, esta vez parece que va a ganar el criterio, lo que acaba de decir el Diputado Solines, es una repetición innecesaria porque está aclarando algo que está más claro que el agua; estamos hablando de los permisos que se encuentra en trámite, todo aquello que no ha concluido se encuentra en trámite, no hay para qué aclararle; entonces la Disposición Transitoria debería quedar en ese sentido.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores diputados que estén de acuerdo con la moción presentada por el Diputado Solines, que se sirvan levantar el brazo. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De veinte diputados presentes, uno a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Negada la moción, sírvase leer el texto original.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, Disposición Transitoria.- "Las exoneraciones tributarias determinadas en la presente ley, se aplicarán también a las importaciones cuyos permisos se encuentran en trámite".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores diputados que estén a favor -- del texto original, que se sirvan levantar el brazo. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De veinte diputados presentes, diecisiete a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobada la Disposición Transitoria.- Siguiendo artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La siguiente, Disposición Final que fuera propuesta por el Honorable Rodríguez, y cuyo texto sería el siguiente: "Disposición Final.- Deróganse las normas legales que se opongan a la presente ley, que entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores diputados que estén a favor -- del texto leído, que se sirvan levantar el brazo. Tome votación señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De veinte diputados presentes, diecinueve a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobada la Disposición Final. Sírvase leer los Considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, la parte Considerativa. "El Plenario de las Comisiones Legislativas: Considerando:-- Que por la expedición de una serie de leyes y decretos no existe claridad en el régimen de exoneración de los diferentes im--

puestos que gravan a las importaciones de bienes y equipos destinados a la realización de obra y servicios que son realizados por los organismos del sector público; Que sectores tan estratégicos y prioritarios como el eléctrico, el de saneamiento ambiental, el de energía y minas, el de transporte público, etcétera, deben continuar con la ejecución de una serie de obras y servicios, para lo cual se requiere importar maquinaria, equipos y otros bienes, los que deben de estar exentos del pago de impuestos generales y especiales, así como los derechos arancelarios y otros gravámenes que pesan sobre dichas importaciones. Y en uso de las atribuciones constitucionales de que se halla investido, Expide la siguiente Ley".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el texto Considerativo. - Los señores legisladores que estén de acuerdo con el texto, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De veinte honorables diputados presentes, dieciocho a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido aprobado el texto Considerativo y la ley, sírvase remitirla al Ejecutivo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Se dará cumplimiento, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo punto del Orden del Día.-----

VII

EL SEÑOR SECRETARIO: El siguiente punto del Orden del Día, modificado es el siguientes.- Tres.- "Lectura del Proyecto de Ley de Expropiación de Terrenos y Reubicación de Industrias Calificadas como de Alta Peligrosidad. Dicho Proyecto es su parte resolutive, Artículo uno...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Rodríguez, tiene la palabra.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Estoy sugiriendo, señor Presidente, antes de que se quede sin quórum, que dé por terminada la sesión.

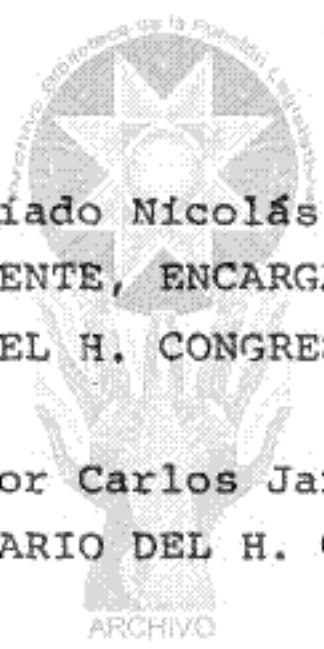
EL SEÑOR PRESIDENTE: Estoy pidiendo constatación de quórum, diputado... Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.- Artículo 1.- Cuando la expropiación por causa de utilidad pública v/o interés social afectare a bienes inmuebles cuyo valor catastral e imponible no sea superior a lo equivalente de ciento cincuenta sueldos mínimos vitales mensuales, será pagado a elección del propietario en dinero según el avalúo de la DINAC con otro bien equivalente, no sólo por su precio, sino todo por el destino, -

ubicación y más circunstancias que caractericen al bien objeto de la expropiación, y si el objeto a que estuviere destinado fuere materia de expropiación, fuere la vivienda del propietario, de sus padres o de sus hijos, no procederá la actuación inmediata, sino una vez que se haya transferido a favor del propietario el bien con el que se sustituye el expropiado".---
EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, constate el quórum.----
EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, en este momento se encuentran en la Sala trece señores diputados, por lo tanto no existe el quórum.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE: No habiendo quórum, declaro clausurada la sesión y convoco para mañana a las cuatro de la tarde.-----

VIII .

El señor Presidente da por concluida la sesión a las 20H10.---



Licenciado Nicolás Issa Obando
VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA
DEL H. CONGRESO NACIONAL.

Doctor Carlos Jaramillo Díaz
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Licenciado Carlos Alberto Soto
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

GAV/medc